

DI DOCUMENTO INFORMATIVO

REVISIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE ENCINAS DE ABAJO

**PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ENCINAS DE ABAJO
ARQUITECTO: AVELINO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SALAMANCA, OCTUBRE 2010**

DI- MI MEMORIA INFORMATIVA

**REVISIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS
MUNICIPALES DE ENCINAS DE ABAJO**

PROMOTOR: AYUNTAMIETO
ARQUITECTO: AVELINO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SALAMANCA, OCTUBRE 2010

DI-MI MEMORIA INFORMATIVA

INDICE

TITULO I – MARCO NORMATIVO	2
1. LEGISLACIÓN APLICABLE	2
2. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	2
3. AFECCIONES SECTORIALES	3
4. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA REVISIÓN DE LAS NORMAS.....	8
TITULO II – ANALISIS DEL TERRITORIO	9
1. VALORES NATURALES Y CULTURALES.....	12
2. ANALISIS HISTÓRICO DEL TERRITORIO	26
3. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES	36
TITULO III – CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS	38
TITULO IV – ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA URBANA	40
1. ESTRUCTURA URBANA Y EDIFICACIÓN	40
2. DOTACIONES URBANÍSTICAS	46
3. VIVIENDA: CENSO Y NECESIDADES.....	52
TITULO V – ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO ANTERIORMENTE VIGENTE	57
TITULO VI – ANALISIS Y DIAGNÓSTICO URBANÍSTICO Y TERRITORIAL	58
1. ANALISIS.....	58
2. DIAGNÓSTICO.....	59
DI-MI INFORME AMBIENTAL.....	60
DI-PI PLANOS DE INFORMACION	61

DI-MI MEMORIA INFORMATIVA

TITULO I. MARCO NORMATIVO

1. LEGISLACIÓN APLICABLE

La Constitución Española de 1978 encomienda a los poderes públicos la regulación del suelo, de acuerdo con el interés general, para impedir la especulación, según contempla en el artículo 47.

La Ley de Bases Reguladoras del Régimen Local 7/85 señala como competencias de los Municipios, la ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística, tal y como previene su artículo 25.2, d).

Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, (en adelante LOTCCYL).

Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio, por la que se aprueban las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con Ámbito Provincial de Salamanca.

La Ley 5/1999 de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León y sus modificaciones, (en adelante LUCyL), establece la obligatoriedad de redacción de Normas Urbanísticas Municipales en aquellos municipios que no cuenten con Plan General de Ordenación Urbana. El presente documento se redacta al amparo del Capítulo III, Título II de la LUCyL, el cual define la figura de Normas Urbanísticas Municipales.

Asimismo se adapta al Capítulo III, Título II del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y sus modificaciones, Decreto 22/2004 de 29 de enero, (en adelante RUCyL). Por entender que el RUCYL refunde toda la normativa urbanística vigente en la Comunidad Autónoma, además de la legislación estatal en la materia, estas Normas Urbanísticas tomarán el mismo como referencia exclusiva en todo su desarrollo documental.

La Ley 8/2007, de 28 de Mayo, de suelo, (en adelante LS).

2. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, (en adelante LOTCCYL).

Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio, por la que se aprueban las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con Ámbito Provincial de Salamanca.

3. AFECIONES SECTORIALES

Las legislaciones sectoriales que inciden sobre el territorio de Encinas de Abajo son:

Infraestructuras:

- Ley 39/2003 de 17 de noviembre, del sector Ferroviario.
- Real Decreto 2387 de 30 de diciembre de 2004, reglamento del sector Ferroviario.
- ORDEN FOM/2230/2005, de 6 de julio, por la que se reduce la línea límite de edificación en los tramos de las líneas de la red ferroviaria de interés general que discurren por zonas urbanas.
- Ley 10/2008, de 9 de diciembre de Carreteras de Castilla y León.
- Ley 25/1998, de 29 de julio de Carreteras y R.D. 1812/1994 de 2 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras que la desarrolla.
- Ley de 18 de Marzo de 1966 sobre Servidumbres de las Líneas de Alta Tensión y Electrotécnico de Baja Tensión.

Espacios Naturales:

- Ley 4/1989 de 27 de Marzo de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
- Ley 8/1991, de 10 de Mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL 29-05-1991)
- Decreto 24/1990, de 15 de febrero, que establece un marco amplio de actuación de la Junta de C y L a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conducente a la mejora del medio ambiente y de la calidad de vida de las comunidades rurales asentadas en las zonas de influencia socioeconómica de las Reservas Nacionales de Caza y de los Espacios Naturales Protegidos (BOCyL 20-02-1990. Correcciones BOCyL 28-02-1990).
- Decreto 47/1992 de 26 de marzo, por el que se regula la composición del Consejo Regional de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León. (BOCyL 31-03-1992).
- Decreto 194/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Catálogo de Zonas Húmedas y se establece su régimen de protección (BOCyL 31-08-94).
- Orden de 8 de abril de 1991, por la que se regulan las actuaciones de la Junta de C y L en las zonas de influencia socioeconómica de las Reservas Nacionales de Caza y los Espacios Naturales Protegidos. (BOCyL 15-04-91)
- Decreto 164/2001, de 7 de junio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural del Arribes de Duero (BOCyL 13-06-01, corrección de errores BOCyL 20-07-01).
- Decreto 63/2007, de 14 de junio, por el que se crean el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora.

Medio Ambiente:

- Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. (BOE 26-01-08)
- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. (BOE 29-04-2006)
- Orden MAN/1357/2008, de 21 de julio, por la que se determina qué tipo de modificaciones de planeamiento general han de someterse al procedimiento previsto en la Ley 9/2006, de 28 de abril sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

- Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental (BOCyL 14-04-03) y sus modificaciones hasta la Ley 1/2009, de 29 de febrero. (BOCyL 2-03-09)
- Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.
- Real Decreto 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la Ejecución del Real Decreto de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto ambiental.
- Decreto 121/1987 de 21 de mayo sobre regulación de Competencias de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en materia de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas (BOCyL 28-05-1987).
- Ley 8/1994, de 24 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León (BOCyL 29-06-94).
- Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León (BOCyL 11-10-1995).
- Decreto 129/1999, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Auditorías Ambientales de Castilla y León (BOCyL 23-06-1999).
- Orden de 1 de marzo de 1986, sobre regulación de las condiciones ambientales de existencia de polvo en las actividades mineras (BOCyL 02-04-1986).
- Orden de 2 de marzo de 1990, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establece el régimen de ayudas a la mejora del Hábitat Minero (BOCyL 05-03-1989).
- Orden de 1 de septiembre de 1992 por la que se establecen normas reguladoras para la aplicación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental al proceso de concentración parcelaria (BOCyL 03-09-1992).

Medio Físico:

- Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.
- Ley 43/2003, de 21 de Noviembre, de Montes.
- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
- Real Decreto 1/2001, de 20 de Julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE 24-07-01)
- Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, Ley 46/1999, de 13 de diciembre de modificación de la anterior y los Reales Decretos 849/1986, de 11 de abril y 927/1988, de 29 de julio, que la desarrollan.
- Ley 6/1992 de 18 de diciembre, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León.
- Ley 5/1994, de 16 de mayo, de Fomento de Montes Arbolados (BOCyL 20-05-94).
- Real Decreto 2.473/1985, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la tabla de vigencias a que se refiere el apartado 3 de la disposición derogatoria de la Ley 29/85 de Aguas.
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
- Decreto 63/1985, de 27 de junio sobre prevención y extinción de incendios forestales (BOCyL 02-07-1985).
- Decreto 15/1988 de 28 de enero, sobre mejora del entorno natural y regeneración ecológico-forestal de Castilla y León (BOCyL 02-02-1988).
- Decreto 67/1989 de 20 de abril, por el que se regula las mejoras en los montes de propiedad de entidades locales, con fondos procedentes de sus aprovechamientos, y el funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Montes (BOCyL 24-04-1989)
- Decreto 105/1998 de 4 de junio, sobre declaración de “zonas de peligro” de incendios

forestales (BOCyL 09-06-98).

- Decreto 100/1999 de 6 de mayo, por el que se aprueba la Estrategia Forestal de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 08-06-99).
- Decreto 104/1999 de 12 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las Instrucciones Generales para la Ordenación de los Montes Arbolados en Castilla y León (BOCyL 19-05-99).
- Orden de 31 de Mayo de 1966, de Ampliación, Rectificación y Conservación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública.
- Orden de 29 de diciembre de 1970 por la que se aprueban las Instrucciones Generales para la Ordenación de Montes Arbolados.
- Orden de 29 de julio de 1971 por la que se aprueban las Normas Generales para el Estudio y redacción de las Planes Técnicos de Montes Arbolados.
- Orden de 4 de diciembre de 1984 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se declara protegido el acebo (*Ilex aquifolium*) en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (BOCyL 05-12-1984).
- Orden de 21 de diciembre de 1984 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León sobre protección de masas forestales en montes de régimen privado (BOCyL 02-01-1985).
- Orden de 24 de abril de 1990 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se regulan y convocan ayudas para trabajos en montes de régimen privado propiedad de Entidades Locales (BOCyL 02-05-1990).
- Orden de 25 de abril de 1990 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se establece la concesión de ayudas a trabajos en montes en régimen privado propiedad de particulares (BOCyL 02-05-1990).

Flora y Fauna:

- Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad.
- Ley de 20 de febrero de 1942, por la que se regula el fomento y la conservación de la pesca fluvial, y su Reglamento, aprobado en Decreto de 6 de abril de 1943.
- Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León. (BOCyL 23-12-92; 07-01-93 y 29-01-93)
- Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León (BOCyL 21-07-1996 y 06-08-1996).
- Real Decreto 1497/86, de 6 de junio, por el que se establecen medidas de coordinación para la conservación de especies de fauna.
- Real Decreto 1095/1989, de 8 de septiembre, por el que se declaran las especies objeto de caza y pesca y se establecen normas para su protección.
- Real Decreto 1118/89 de 15 de septiembre, por el que se determinan las especies objeto de caza y pesca comercializables y se dictan normas al respecto.
- Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.
- Decreto de 13 de mayo de 1953, por el que se aprueban las normas para la protección de la riqueza piscícola en aguas continentales.
- Decreto 144/1989 de 13 de julio por el que se definen las clases de licencias de caza o pesca válidas en el territorio de la Comunidad y se aprueba el modelo de las mismas (BOCyL 18-07-1989).
- Decreto 159/1990, de 20 de julio, por el que se prohíbe la comercialización de la trucha común (BOCyL 07-08-1990)
- Decreto 83/1998, de 30 de abril, de desarrollo del Título IV de la Ley de Caza. (BOCyL 06-05-1998)

- Decreto 172/1998, de 3 de septiembre, por el que se declaran las Especies Cinegéticas de Castilla y León. (BOCyL 09-09-1998)
- Decreto 225/1999, de 5 de agosto, por el que se modifica el 83/1998, de 30 de abril, de desarrollo del Título IV de la Ley de Caza. (BOCyL 09-08-1999)
- Orden de 17 de diciembre de 1973, que regula la Caza en las Reservas y Cotos Nacionales.
- Orden de 6 de septiembre de 1985, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, por la que se actualizan las valoraciones de las especies cinegéticas y protegidas en el territorio de Castilla y León (BOCyL 17-09-1985).
- Orden de 4 de febrero de 1986, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, por la que se establecen las valoraciones de especies piscícolas en el territorio de Castilla y León (BOCyL 07-02-1986).
- Orden de 26 de junio de 1990, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se regula el Plan Cinegético de Castilla y León (BOCyL 28-06-1990).
- Orden de 13 de marzo de 1998, sobre declaración de aguas trucheras de Castilla y León. (BOCyL 16-03-1998).
- Orden de 22 de octubre de 1998, por la que se acuerda proceder a la prohibición de la comercialización de la liebre. (BOCyL 23-10-1998).

Agricultura y Ganadería:

- Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 14-12-1990).
- Decreto 76/1984, de 16 de agosto, por el que se fija la superficie de la Unidad Mínima de Cultivo, para cada uno de los términos municipales que integran la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 27-08-1984).
- Decreto 81/1990 de 24 de mayo, por el que se regula el fomento de nuevos recursos pastables (BOCyL 29-05-1990. Correcciones 06-06-1990).
- Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León para el desarrollo de la Orden Ministerial de 29 de julio de 1983 sobre mejora de la estructura productiva de la Ganadería Ovina (BOCyL 30-10-1983).
- Orden de 17 de junio de 1986 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, sobre fomento del asociacionismo cooperativo de la juventud agraria (BOCyL 23-06-1986).
- Orden de 23 de mayo de 1990 de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León por la que se establecen ayudas económicas a criadores y participantes en certámenes de ganado ovino de las razas Churra y Castellana (BOCyL 31-05-1990).
- Orden de 23 de mayo de 1990 de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León por la que se establecen ayudas a Trashumancia del Ganado dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (BOCyL 02-07-1990. Correcciones BOCyL 19-07-1990).
- Orden de 6 de junio de 1990, de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, por la que se establecen ayudas a explotaciones de pequeños animales en Castilla y León (BOCyL 14-06-1990).
- Orden de 6 de junio de 1990, de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, por la que se establecen ayudas para la implantación de cultivos regulares de almendros, higueras, frambuesas, groselleros, zarzamoras, pinos piñoneros (plantación intensiva) y otros cultivos arbóreos y/o arbustivos (BOCyL 14-06-1990).
- Orden de 6 de julio de 1990, de la Consejería de Agricultura y Ganadería por la que se regula la concesión de ayudas destinadas a la formación en el medio rural (BOCyL 19-07-1990).

Histórico-artísticos y culturales:

- Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español (BOE de 29 de junio), su desarrollo en el Decreto 111/1986, de 10 de enero y el Reglamento de dicha Ley 620/1987, de 10 de abril (BOE de 13 de mayo).
- Ley 12/2002 de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León (BOCyL 19-07-2002).
- Decreto 37/2007 de 17 de Abril Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León (BOCyL 25-04-2007).
- Modificación de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León 8/2004 de 22 de Diciembre (BOCyL 23-12-2004)
- Ley 9/1989 de 30 de noviembre, de Bibliotecas de Castilla y León (BOCyL 22-12-1989).
- Decreto 571, de Marzo de 1964, sobre la protección de escudos y emblemas.
- Decreto 37/1985, de 11 de abril, por el que se establece la normativa de excavaciones arqueológicas y paleontológicas de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 30-04-1985).
- Decreto 42/1989 de 30 de marzo sobre ordenación de la artesanía (BOCyL 04-04-1989).
- Decreto 76/1989 de 4 de mayo por el que se regulan las Ayudas a la Vivienda Rural (BOCyL 09-05-1989).

Hostelería, alojamientos y turismo:

- Ley 2/1987 de 6 de marzo sobre inspección y régimen sancionador en materia de Turismo en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 30-03-1987).
- Ley 8/1987 de 8 de mayo por la que se modifican los artículos 7 y 8 de la Ley 2/1987 de 6 de marzo sobre inspección y régimen sancionador en materia de Turismo en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 77/1986, de 12 de junio, por el que se dictan Normas de Clasificación de los Alojamientos Hoteleros de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (BOCyL 25-06-1986).
- Decreto 122/1987, de 9 de abril, por el que se dictan Normas de Clasificación de los Campamentos Públicos de Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Decreto 271/1989, de 23 de noviembre, de Regulación de Actividades al Aire Libre (Campamentos, Campos de Trabajo, Albergues, Colonias y Acampadas) (BOCyL 28-11-1989).
- Decreto 298/1993, de 2 de diciembre de la Junta de Castilla y León sobre Ordenación de los Alojamientos de Turismo Rural y Orden de 23 de diciembre de 1993, de la Consejería de Cultura y Turismo para su desarrollo.
- Orden de 17 de marzo de 1987, por la que se establece el procedimiento a seguir en los supuestos de Solicitud de Dispensa de Requisitos Mínimos Exigibles para la Clasificación de Establecimientos Hosteleros.
- Orden de 29 de febrero de 1988, por la que se establece el Procedimiento a Seguir y la Documentación a Presentar en los Expedientes de Apertura y Clasificación o Reclasificación de los Alojamientos Hoteleros.

Entendiendo que la Normativa evoluciona durante el proceso de la tramitación del expediente de esta Revisión de las Normas Urbanísticas de Encinas de Abajo, se informa que podrá aparecer nueva normativa que pueda derogar alguna de esta Normativa Sectorial.

4. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA REVISIÓN DE LAS NORMAS

En la elaboración de la Revisión de las Normas Urbanísticas se desarrolla la siguiente documentación:

1. MEMORIA INFORMATIVA.
2. MEMORIA VINCULANTE.
3. NORMATIVA URBANÍSTICA.
4. CATÁLOGO.
5. PLANOS.
 - 5.1 PLANOS DE INFORMACIÓN: PI
 - 5.1.1 Catastral del casco urbano.
 - 5.1.2 Catastral del término municipal.
 - 5.1.3 Planeamiento actual del casco urbano.
 - 5.1.4 Planeamiento actual de clasificación.
 - 5.1.5 Infraestructuras principales:
 - Red de Abastecimiento.
 - Red de Saneamiento.
 - Pavimentación.
 - 5.2 PLANOS DE ORDENACIÓN: PO
 - 5.2.1 Plano de Clasificación.
 - 5.2.2 Planos de Ordenación y Gestión.

En caso de contradicción entre los distintos documentos que integran las presentes Normas Urbanísticas, el orden de prioridad será el siguiente:

- 1.-Planos de Ordenación.
- 2.-Catálogo.
- 3.-Normas Urbanísticas.
- 4.-Memoria Vinculante.
- 5.-Documentos de Información.

Dentro de los Planos de Ordenación prevalecerán los de mayor escala sobre los de menor escala y los planos de interpretación sobre el resto.

TITULO II. ANALISIS DEL TERRITORIO

La Provincia

La provincia de Salamanca, en la zona central del Oeste español, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, según la reciente división administrativa autonómica, limita al Norte con las de Valladolid y Zamora, al Este con la de Ávila, al Sur con la de Cáceres y al Oeste con Portugal. Constituye el extremo suroeste de la Sub-meseta Norte.

Con una superficie de 12.336 km², orografía poco accidentada en general, salvo en sus bordes sur (estribaciones del sistema central) y Noroeste (arribes del Duero, en la frontera con Portugal), altitud media de la meseta esta en torno a los 800 metros y clima continental extremado, con alto grado de soleamiento y fuerte irradiación nocturna (salvo en los citados bordes, en los que las condiciones geográficas y climáticas presentan características propias) está surcada por cuatro ríos principales de la cuenca del Duero (Tormes, Huebra, Yeltes y Agueda) y uno de la cuenca del Tajo (Alagón). El mayor y más importante, el Tormes, desde su nacimiento en el macizo de Gredos, surca la provincia en sentido Sur-Norte, se embalsa en el pantano de la Maya, pasa por Alba, y, más al Sur, gira bruscamente hacia el Noroeste en Encinas de Abajo y Aldearrubia, rodeando el aeródromo de Matacán, bordea la capital y Ledesma y desemboca en el Duero en su tramo fronterizo, tras remansar en la presa de Almendra.

Tres carreteras nacionales la surcan: de Norte a Sur, la 630 desde Gijón a Sevilla, sobre el trazado de la romana vía de la Plata; de Noreste a Suroeste la 620, que centra gran parte del tráfico europeo hacia Portugal, por Ciudad Rodrigo y por la frontera de Fuentes de Oñoro; y la 501 que la comunica con Madrid, por Peñaranda de Bracamonte.

La trama ferroviaria y el aeropuerto de Matacán completan la estructura de comunicaciones, si bien ha sido en los últimos años progresiva la eliminación de servicios ferroviarios, sin duda el Norte-Sur o vía de la Plata el más importante.

Las únicas riquezas productivas destacables dentro del contexto nacional son las de la energía eléctrica de origen Hidráulico (Arribes del Duero) y los yacimientos de Uranio (Saelices) junto a la frontera portuguesa, más al Sur, así como el Wolframio de las Arribes. El embutido y jamón ibérico de la zona de Guijuelo, Ledrada y La Alberca son también destacables. Menos conocidas, pero sin duda importantes son las producciones cerealísticas de secano de la Armuña y del Campo de Peñaranda. La producción de remolacha azucarera y su transformación y comercialización desde la fábrica junto a la capital, ha sido también significativa en los últimos veinte años, hasta el pasado 2000 en que se desmonta la planta. Girasol y maíz se cultivan en menor grado. El garbanzo y, sobre todo, la lenteja, gozan de merecida fama en la comarca de la Armuña, esta última ya con denominación de origen.

Su capital es famosa por sus Universidades, de las que la civil es la más antigua de España. La industria chacinera de Guijuelo, la textil de Béjar (hoy ya en franca regresión) y la tradición ganadera del toro de lidia en la dehesas del Campo Charro la hacen también renombrada.

Su población, en torno a los 370.000 habitantes, se concentra en la capital y su zona inmediata de influencia (en torno a los 167.000).

De sus 382 municipios sólo destacan por su población Ciudad Rodrigo, al Oeste y Béjar, al Sur. En cuanto a renta per cápita destaca Guijuelo, entre las primeras nacionales.

Los índices que reflejan la actividad económica, el nivel de desarrollo y la vivacidad son, según el último Anuario del Mercado Español editado por Banesto (1987), regresivos, al igual que su población, con pleno carácter urbano sólo en su capital, que concentra casi la mitad. La densidad poblacional provincial (29,8 h/km² que ocupa el lugar 35 entre las provincias españolas) contrasta con su extensión, en el lugar 16.

La renta per cápita provincial está en torno a las 1.300.000.- ptas./año (7.813 euros) por habitante, la más baja de la Comunidad de Castilla y León, según un estudio realizado por el INE en el que se analiza la contabilidad regional de España y las cuentas de renta de los hogares, entre los años 1995 y 1999, todo ello frente a una media nacional de 1,5 millones de pesetas. La población activa provincial asciende a 103.000 personas (año 83), destacando la importancia de los sectores servicios (44,9%) y agricultura, ganadería, silvicultura (31,4%) frente al industrial (13,5%) y construcción (10,2%).

En las llanuras domina el clima continental propio de la meseta. El Oeste, más templado y húmedo, presenta en las Arribes del Duero caracteres propios de la sub-meseta Sur. En el Sur se da el clima de montaña, salvo en el Valle del Alagón y en las laderas solanas de la Sierra de Francia, donde se dan microclimas templados, con fruteros.

La Comarca

El municipio de Encinas de Abajo está situado al Este de Salamanca, a tan sólo 17 Km de distancia, hacía el este de la misma. Forma parte de la comarca de las Villas, aunque como lugar o aldea de Realengo, y no como villa. Pertenece igualmente a la Mancomunidad Zona de Cantalapiedra y las Villas. Tiene unos 21 Km² de extensión total (2093,70 Ha).

Este municipio, de origen medieval durante la repoblación, se caracteriza por una evidente vocación agraria. Además del núcleo urbano de Encinas de Abajo se encuentra en este término municipal Cilloruelo, pueblo ubicado al sur del núcleo principal cuyo origen se encuentra en los años 60, dentro de los planes del Instituto Nacional de Colonización, junto a la Alquería de Cilloruelo, anejo de Encinas. Esta Alquería aparece acompañada de la antigua casa de las Huertas del Camino en ruinas, llamada en diversos mapas Casa del Cerrato, originaria de

finales del siglo XIX. Cilloruelo se construyó en los años 60 tras la expropiación de algunas fincas siguiendo el prototipo del Instituto Nacional de Colonización. Se establecieron allí colonos instalándose en primer lugar en barracones, hoy desaparecidos y construyéndose un pueblo, después, de casas iguales destinadas a los agricultores, con dos plantas, amplio corral y dependencias para el ganado y almacén para útiles.

En el término municipal se observan dos zonas bien diferenciadas: al oeste la fértil vega del río Tormes, de origen cuaternario, resultado de los aluviones del río y hacía el este una zona más variada en su composición geológica que se inicia con la suave elevación que continúa hacia las llanuras sedimentarias que conducen a las tierras de Peñaranda. Se trata de una zona de terrenos terciarios.

El casco urbano de Encinas de Abajo, se asienta en las orillas del río Tormes, en su margen derecha.

Localizado en el Noreste de la Provincia de Salamanca, pertenece a la Comarca Histórica de Las Villas, al partido judicial de Peñaranda de Bracamonte y a la Mancomunidad de Cantalapiedra y las Villas.

El Municipio cuenta con una superficie de 20,94 Km², la mayoría de los cuales están empleados en una agricultura de regadío. El núcleo de Encinas de Abajo tiene una altitud de 796 m.

La situación geográfica del núcleo es la siguiente:

	ENCINAS DE ABAJO
Latitud Norte	40° 56' 04"
Longitud Oeste (*)	5° 28' 19"
Altitud	796-800

*Las longitudes están referidas al meridiano de Greenwich.

Limita con los siguientes términos municipales:

Al Norte:..... Huerta

Al Este: Cordovilla y Alconada

Al Sur: Garcihernández

Al Oeste: Villagonzalo de Tormes y Machacón

1. VALORES NATURALES Y CULTURALES

El municipio de Encinas de Abajo pertenece a la Comarca Histórica de Las Villas, al partido judicial de Peñaranda de Bracamonte y a la Mancomunidad de Cantalapiedra y las Villas.

El Municipio cuenta con una superficie de 20,94 Km², la mayoría de los cuales están empleados en una agricultura de regadío. El núcleo de Encinas de Abajo tiene una altitud de 796 m.

La información recogida a continuación esta recopilada en gran medida del ISA (Informe de Sostenibilidad Ambiental).

VALORES NATURALES:

Clima

El entorno de Salamanca se encuentra situado en una latitud intermedia entre la zona templada húmeda y la zona mediterránea, quedando enmarcado en una zona ibero-atlántica, caracterizada por un clima predominantemente mediterráneo, pero con una gran influencia continental a medida que se avanza en dirección SO, zona de penetración de frentes nubosos y vientos atlánticos. Esta característica se traduce en una mayor humedad ambiental y en una menor oscilación térmica

Encinas de Abajo, tal y como se ha expuesto en las páginas precedentes de este documento, disfruta de un clima mediterráneo sometido a la influencia de vientos y frentes nubosos atlánticos, presenta inviernos fríos, secos y extremados, y veranos calurosos. La temperatura del municipio apenas difiere de la del resto de la meseta norte en la que localiza, situándose la media en torno a 12,1°C, con unas fuertes oscilaciones térmicas llegando a alcanzar temperaturas medias de 4,0°C en enero y 21,6°C en julio y mínimas y máximas -6 °C y 36°C en enero y julio respectivamente. La precipitación media es escasa, con 437 mm anuales, repartidos de manera relativamente uniforme a lo largo del año, descendiendo únicamente en el período estival.

Hidrografía

Como elemento más destacado dentro del término municipal y del modelado fluvial destaca la presencia del río Tormes, que discurre por el oeste del término municipal de sur a norte. También es relevante la presencia de varios arroyos estacionales, canales secundarios o desagües de regadío que drenan el territorio municipal y que desembocan directamente en el río Tormes.

Por otro lado, se han formado charcas en antiguas explotaciones de áridos, alguna de gran tamaño. La introducción del regadío en el municipio data de los años 60, donde inicialmente la concentración parcelaria y la construcción del canal de Babilafuente y, posteriormente, del Canal de Villoria crearon un nuevo paisaje agrario, sustituyendo la dedicación cerealista que se había dado hasta la fecha.

Geomorfología y Suelos

La orografía del lugar, en el municipio, muestra un territorio casi totalmente plano, localizándose algunos cerros en el paisaje lejano, dominado por materiales arcillosos.

En resumen, el relieve de Encinas de Abajo se caracteriza por ser una penillanura sedimentaria, predominando el carácter horizontal en todo el paisaje de la campiña.

Patrimonio Ecológico

La vegetación actual de la superficie municipal dista con mucho de reflejar el ideal potencial del que debió hacer alarde en el pasado. La mayor parte de la superficie municipal, como se mencionaba en el apartado relativo a los usos del suelo, se encuentra en la actualidad explotada por el sector primario, anteponiéndose durante años al mantenimiento de la cobertura vegetal originaria.

El medio natural predominante en la comarca y, por tanto, en los municipios de Encinas de Abajo y limítrofes, se caracteriza por su sencillez, simplicidad y monotonía, donde los cultivos agrícolas han ocupado tradicionalmente la práctica totalidad del término municipal. La elevada altitud comarcal, junto a su situación en la provincia explican los rasgos continentales de su climatología, cuya marcada austeridad invernal y la escasez de lluvias resultan determinantes en la configuración paisajística, incidiendo tanto en la vegetación natural como en el desarrollo de los cultivos agrícolas.

Por otro lado hay que considerar que la fertilidad del suelo, la abundancia de agua y la secular e intensa acción humana explican la desaparición de la vegetación natural, excepto en zonas muy concretas, donde se ha mantenido de forma aislada en torno a los escasos “tesos” o zonas mayor altitud con que cuenta el municipio, o al cobijo de la ribera del río Tormes. Concretamente, en el ámbito municipal conviene señalar la hegemonía del labrantío de regadío en detrimento de las tierras destinadas a labor de secano, siendo la nota definitoria del paisaje reinante y que determina la composición botánica de la cobertura vegetal existente.

La vegetación de ribera natural se refugia principalmente en la margen derecha del río Tormes, caracterizada por una vegetación típica de ribera con sauces, alisos, chopos y olmos que se mantiene en un óptimo estado vegetativo; también se puede observar este tipo de vegetación en las orillas de los dos arroyos intermitentes e infraestructuras de riego, en parcelas que se han mantenido sin ser cultivadas.

También se conserva en puntos dispersos de término municipal distintas agrupaciones de encina, principalmente al sur y sureste del municipio, aunque sin adquirir una masa arbórea de gran entidad. En cuanto al estrato arbóreo no natural destacan agrupaciones monoespecíficas de coníferas (pinos) en varias parcelas puntuales del territorio municipal.

La representación arbustiva natural se mantiene principalmente junto a los ejemplares arbóreos de los cauces, en las zonas dedicadas a pastos y en las zonas de encinar; también se pueden observar ejemplares arbustivos en los bordes de infraestructuras hidráulicas asociadas al regadío.

Respecto a las especies herbáceas, señalar las pratenses, las invasoras de los cultivos agrícolas y las nitrófilas o ruderales.



Bosque de ribera en el cauce del Tormes



Bosque de ribera en parcelas colindantes al casco urbano



Pies de encina al sureste del término municipal.



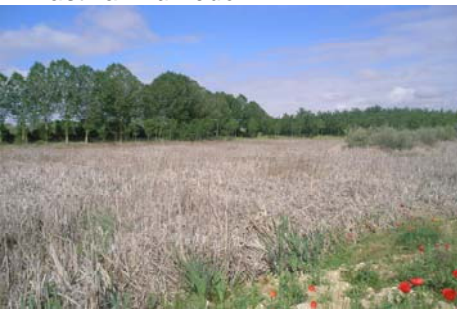
Plantación de pinos piñoneros



Pastizal "húmedo".



Pastizal "seco".



Carrizal en Encinas de Abajo



Cirsium vulgare



Xanthium strumarium



Xanthium spinosum



Eryngium campestre

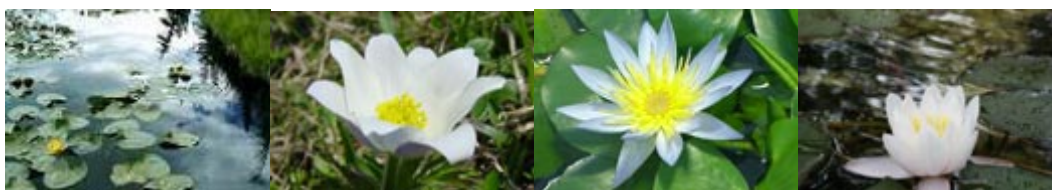
Recogido también en la memoria informativa de la Rev. De las NN. UU. de Huerta podemos incluir esta información.

Flora: El Bosque Galería

La vegetación en Huerta similar a la de Encinas, está condicionada por la penillanura y la influencia del Tormes donde podemos encontrar el llamado “Bosque de Ribera o de Galería”, que son formaciones arbóreas que bordean los cauces fluviales asentándose en sus riberas, y que se encuentran sometidas al flujo de las crecidas, consecuencia de la dinámica fluvial. Dentro del denominado bosque de ribera, podemos encontrar:

- Vegetación Hidrofítica

Compuesta básicamente por Ranunculáceas y Ninféáceas. Estas plantas se encuentran prácticamente sumergidas, aflorando a la superficie algunos órganos que casi siempre, son las flores.



- Vegetación Talofítica

Alejándonos del centro del cauce, aparecen estas hierbas de gran tamaño bien afianzadas bajo el agua y con una parte del aparato vegetativo fuera de la superficie. Puede soportar temporalmente descensos del nivel del agua, incluso la desecación del cauce, por lo que está dotada de tallos más rígidos que permiten mantener las plantas por sí mismas, sin ayuda del agua. Entre los vegetales que colonizan esta zona, se encuentran las Juncáceas, Ciperáceas, Gramíneas, Tifáceas, etc.



- Plantas Arbóreas y Arbustivas

Capaces de resistir con la zona radicular y una buena parte del tronco sumergidas durante largos períodos de tiempo. Predominan algunas especies de sauces arbustivos, que protegen las orillas de las crecidas gracias al gran afianzamiento que ejercen las raíces sobre la tierra.

Es una zona compuesta por un tipo de vegetación forestal a la que ocasionalmente afectan las crecidas periódicas. Las especies más significativas son los chopos, alisos y los sauces que pueden presentarse mezclados. Las olmedas y fresnedas ocupan las áreas más alejadas del curso del agua. En cuanto a la flora silvestre, encontramos ejemplares de trébol, zarza, acedera, hierva mora, gordolobo, espadaña etc.

Fotos de ejemplares que conforman el bosque de galería:



Fauna

Caracterización de la fauna

La presencia y distribución de la fauna se encuentra íntimamente ligada a la vegetación que puebla actualmente la superficie del término municipal de Encinas de Abajo y a los usos del suelo que en el mismo se presentan. Los hábitats disponibles para las especies faunísticas de la zona corresponden a los espacios abiertos de vocación agrícola, los pastos con matorral y/o arbolado, el bosque de ribera del río Tormes, los bosque de plantación y medio antropizados.

En este epígrafe se estudiarán principalmente los grupos de vertebrados: aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces, incluyéndose únicamente un apunte sobre los invertebrados. Los grupos con mayor representación son las aves y los mamíferos de pequeño y mediano tamaño, alcanzando en uno y otro caso las mayores poblaciones, las especies caracterizadas por su elevada capacidad de adaptación u oportunistas.

A continuación incluye una relación de las especies presentes en el municipio, dentro de cada uno de los grupos indicados.

Peces

El grupo de los peces cobra especial importancia en cuanto a número de especies y a importancia económica y cultural, ya que el río Tormes a su paso por el municipio de Encinas de Abajo alberga dos cotos de pesca:

SA-6 Villagonzalo II: Este coto de régimen intensivo presenta una longitud de 6 kilómetros, estando el límite superior situado en el azud de la Central de Mirat y el límite inferior en el puente nuevo de Encinas de Abajo.

SA-7 Huerta. Este coto de régimen intensivo presenta una longitud de 3 kilómetros, estando el límite superior situado a 700 metros aguas abajo del puente de la carretera N-501 en Encinas de Abajo y el límite inferior a 800 metros aguas arriba del puente de Huerta.

En el municipio de Encinas de Abajo, en el río Tormes se puede encontrar el salmón del Danubio (*Hucho hucho*), del que existe una única población en España, precisamente en Encinas de Abajo en los cotos Villagonzalo I y Villagonzalo II, introducida por la Administración en 1968 que se mantiene, en gran medida mediante repoblaciones periódicas que realiza la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. La reproducción se realiza artificialmente en el Centro Ictiogénico situado en la localidad de Galisancho, dedicado exclusivamente a esta especie. Los

alevines nacen y crecen en estas instalaciones hasta que alcanzan un tamaño considerable, normalmente superior a los 50 centímetros y unos dos kilogramos de peso. Las poblaciones naturales de esta especie (en la cuenca del Danubio) están consideradas “En Peligro de Extinción”, en los ejemplares salmantinos no se aplican los regímenes de protección establecidos en el convenio de Berna, por ser ejemplares introducidos, siendo pescable.

Entre otras especies presentes se puede citar a la trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*), introducida a partir de la piscifactoría, trucha común (*Salmo trutta*), lucio (*Exos lucius*) barbo común (*Barbus bocagei*), pez rojo o carpín dorado (*Carassius auratus*), bermejuela (*Chondrostoma arcasii*), boga del río (*Chondrostoma duriense*), carpa común (*Cyprinus Carpio*), gobio (*Gobio gobio*), calandino (*Squalius alburnoides*), tenca (*Tinca tinca*), colmilleja (*Cobitis paludicola*), gambusia (*Gambusia holbrooki*) y pez sol (*Lepomis gibbosus*, abundante en las zonas tranquilas.



Anfibios

Las especies de anfibios urodelos localizadas en el término municipal de Encinas de Abajo han sido las siguientes:

- Tritón jaspeado (*Triturus marmoratus*): Poblaciones abundantes en infraestructuras de riego obsoletas vinculadas al canal de Babilafuente al norte del término municipal. Es una especie abundante y muy adaptable.
- Gallipato (*Pleurodeles walt*): Localizado un ejemplar muerto, muy abundante y adaptable con gran capacidad de colonización de charcas artificiales e infraestructuras de riego (incluso grandes canales).
- Tritón ibérico (*Lissotriton boscai*): Localizados tres ejemplares machos adultos, población inédita interesante por su localización en el límite este de su rango de distribución, a más de 10 kilómetros de las poblaciones conocidas más cercanas.

Entre los anfibios anuros es posible la existencia de alguna de las siguientes especies asociadas a charcas permanentes o temporales e infraestructuras de regadío: Sapo común (*Bufo bufo*), sapo corredor (*Bufo calamita*), sapo de espuelas (*Pelobates cultripes*), sapo partero común (*Alytes obstetricans*), ranita de San Antonio (*Hyla arborea*) y rana común (*Rana perezi*).

En el trabajo de campo sólo ha sido verificada la presencia de rana común dentro del grupo de los anfibios anuros.

Invertebrados

Dentro de este grupo cabe destacar la presencia del invasor cangrejo rojo americano (*Procambarus clarkii*) en todos los medios acuáticos disponibles y la abundancia en ciertas zonas de caracoles (*Helix aspersa*).

Reptiles

Entre las especies presentes en el término municipal asociadas al Tormes, cabe citar a las dos especies autóctonas de galápagos: galápago europeo (*Emys orbicularis*) y galápago leproso (*Mauremys leprosa*), la lagartija ibérica (*Podarcis hispanica*), lagartija colilarga (*Psammotromus algerus*), culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*) y la culebra viperina (*Natrix maura*).

Aves

El grupo de las aves, es el mejor representado en cuanto al número de especies y abundancia, también es el grupo de más factible observación. Se pueden observar las especies más comunes y adaptables como el Ratonero (*Buteo buteo*) y milano negro (*Milvus migrans*), la Urraca (*Pica pica*), abubilla (*Upupa epops*), cigüeña (*Ciconia ciconia*), ánade real (*Anas platyrhynchos*), perdiz (*Alectoris rufa*), jilguero (*Carduelis carduelis*), corneja negra (*Corvus corone*), pardillo (*Carduelis cannabina*), gorrión (*Passer domesticus*), estornino negro (*Sturnus unicolor*), mirlo (*Turdus merula*), golondrina común (*Hirundo rustica*), vencejo (*Apus apus*), alondra (*Alauda arvensis*).

Otra comunidad de aves más difícilmente observable, pero audible y presente en el término municipal es la de pájaros que viven en el bosque de ribera y medios acuáticos; rapaces como el azor (*Accipiter gentilis*) y el gavilán (*Accipiter nissus*), rapaces nocturnas como autillos (*Otus scops*), buho chico (*Asio otus*) y carabo (*Strix aluco*), paseriformes como carriceros (*Acrocephalus sp.*), ruiñón (*Luscinia megarhynchos*), pájaro moscón (*Remiz pendulinus*), mito (*Aegithalos caudatus*), currucas (*Sylvia sp.*), especies pertenecientes a otras familias, como martín pescador (*Alcedo Athis*), cuco (*Cuculus canorus*), picidos, torcecuello (*Jynx torquilla*), martinete (*Nycticorax nycticorax*), garza real (*Ardea cinerea*), zampullín chico (*Tachybaptus ruficollis*), etc.

El extremo este y el sureste del término municipal están ocupados por campos agrícolas de secano, estando una pequeña parte del municipio dentro de la Zona de Especial Protección para las Aves "Campos de Alba", designada como tal precisamente por sus poblaciones de aves esteparias destacando las de aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), ganga común (*Pterocles alchata*), ortega (*Pterocles orientalis*) y avutarda (*Otis tarda*), por lo que no es incoherente pensar que algún ejemplar de estas especies pueda estar presente ocasionalmente en el municipio de Encinas de Abajo



Mamíferos

En la zona de estudio están presentes los mamíferos más adaptables y generalistas; han sido observados directamente (o sus rastros) las siguientes especies: zorro (*Vulpes vulpes*), conejo (*Oryctolagus cuniculus*), topillo campesino (*Microtus arvalis*) y topo ibérico (*Talpa occidentalis*). También es destacable la posible presencia de mustélidos asociados a cauces como nutria (*Lutra lutra*), turón (*Mustela putorius*) y el invasor visón americano (*Mustela vison*).

En cuanto al grupo de los Quirópteros, en la zona de estudio no hay grutas, ni minas abandonadas, por lo que aparentemente no hay ninguna colonia de murciélagos cavernícolas. En cambio hay otros refugios como fisuras y construcciones humanas y bosque de ribera maduro y una gran cantidad de recursos alimenticios por la abundancia de insectos en las zonas húmedas utilizables por otras especies, estas son: Murciélago ratonero ribereño (*Myotis daubentonii*), murciélago enano (*Pipistrellus pipistrellus*), murciélago de borde claro (*Pipistrellus kuhlii*), murciélago rabudo (*Tardaria teniotis*), murciélago hortelano (*Eptesicus serotinus*) y orejudo gris (*Plecotus austriacus*). Debido a la gran movilidad de este grupo unido a la dificultad de identificar las especies y el desconocimiento de las poblaciones de multitud de especies de quirópteros; no se descarta la presencia de otras especies.



Si hacemos mención de la presencia de pequeños **mamíferos**, podemos nombrar al visón americano, especie introducida que ha desplazado a otras como la rata de agua o la nutria. Es un animal muy voraz que pertenece a la familia de los mustélidos y que se alimenta de todo lo que encuentra, cangrejos, pájaros...etc.

Espacios naturales protegidos, Red Natura 2000 y otras figuras de protección

Dentro del término municipal de Encinas de Abajo se encuentran representados los siguientes regímenes de protección de espacios naturales y especies silvestres de flora y fauna establecidos a nivel europeo, nacional o autonómico:

Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Red Natura 2000. Concretamente se trata de la ZEPA (ES0000359) "Campos de Alba".

Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) de la Red Natura 2000. Se trata del LIC (ES4150085) "Riberas del río Tormes y afluentes".

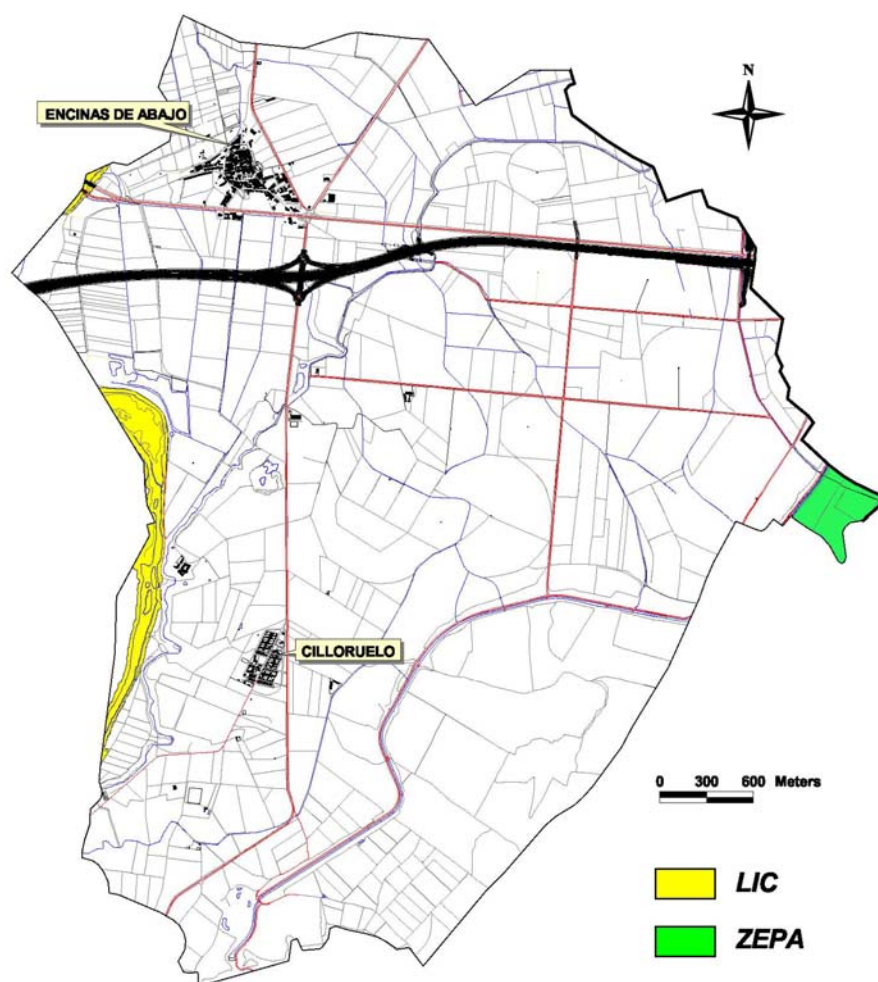
Hábitats del Anexo I de la Directiva 92/43/CEE.

Por otro lado, no se encuentran representadas las siguientes figuras:

Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, según la Ley 8/91, de 10 de mayo de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.

Zonas húmedas pertenecientes al Catálogo de Zonas Húmedas de Interés de Castilla y León (Decreto 194/1994 y Decreto 125/2001).

Zona de importancia o área crítica de la cigüeña negra.



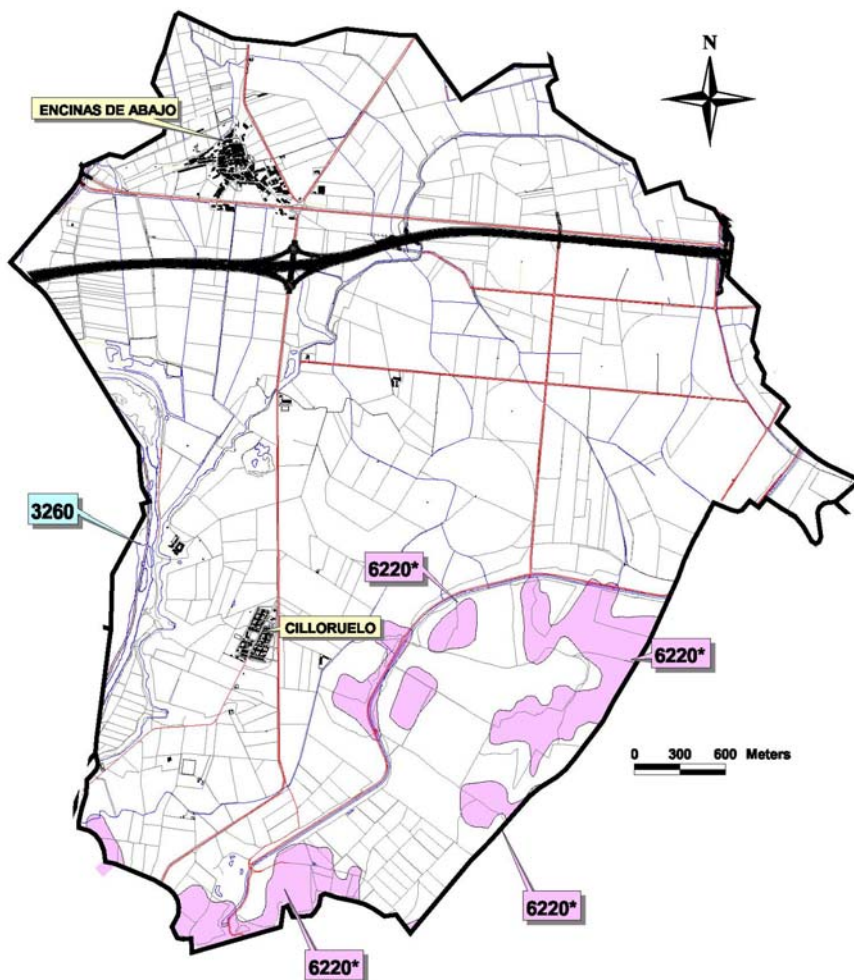
Suelos protegidos como LIC y ZEPA en el municipio. Escala 1:50.000.

Hábitats de interés comunitario

En cuanto a la presencia de hábitats de interés comunitario amparados por la Directiva 92/43/CEE, Directiva Hábitat, incorporada al ordenamiento español mediante la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, la base de datos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino recoge las siguientes teselas:

6220: Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodieta

3260: Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de Ranunculion fluitantis y Callitricho-Batrachion



Distribución de las teselas de hábitats en el territorio municipal. Escala 1:50.000.

En la zona de ribera, en la zona coincidente con el LIC también se pueden observar vestigios del hábitat 92A0 "Bosques de galería de Salix alba y Populus alba" y del hábitat 91E0* "Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior". Todas estas zonas han quedado debidamente protegidas mediante su clasificación como suelo rústico de protección natural.

PATRIMONIO CULTURAL:

Además del río Tormes, contamos con algunas obras que conforman el patrimonio artístico de encinas de Abajo.

Su **iglesia parroquial de Santo Domingo de Guzmán** se encuentra situada en el centro urbano, en una plaza aislada de edificios y mostrando una volumetría sencilla. Edificada entre 1899 y 1902, gracias a la aportación económica de 2 vecinos del pueblo, el matrimonio Juan Redero y Pilar Martín que aportaron 35000 pesetas, muchísimo dinero en aquella época.



También contamos con algunas manifestaciones del **arte popular**. Entre ellas destacan algunas casas particulares.



La **alquería de Cilloruelo** situada al Oeste junto al Tormes, de la finca de Cilloruelo está formada por un conjunto de edificaciones agropecuarias de cierto interés, al servicio de la explotación de sus tierras, que no constituyen propiamente núcleo de población urbana.

Estas edificaciones controlan una finca de gran tamaño que combina los cultivos agrícolas con otras explotaciones pecuarias de los pastizales del Tormes.



La **casa Junquera**, edificación mal conservada situada al Oeste-Sur del término municipal junto al río Tormes, con gran interés por su sencillez y construcción de finales del siglo XIX.



YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS:

En el momento de redactar la presente memoria informativa, se había realizado el informe técnico arqueológico del término municipal de Encinas de Abajo del cual tomamos la siguiente información.

En el término municipal de Encinas de Abajo cabe destacar la presencia de dos yacimientos arqueológicos, **El Sotillo**, de cronología romana situado en el norte del término y **Cilloruelo**, adscribible al Paleolítico Inferior, junto al núcleo del mismo nombre en el SW del término municipal. Se han prospectado ambos y la franja que se extiende alrededor de los mismos, para comprobar su delimitación y estado actual. En ambos casos se considera correcta la descripción que figura en las correspondientes fichas del IACYL, por lo que no se han propuesto cambios sustanciales en las mismas.

Se han revisado las fichas del Inventario arqueológico de Castilla y León en las que se incluían los dos yacimientos catalogados de Encinas de Abajo. Aunque no se han realizado cambios sustanciales en la información que contenían puesto que no se han detectado modificaciones en su entorno, se ha actualizado la documentación fotográfica y gráfica de las fichas. Se han elaborado también fichas de los dos hallazgos aislados realizados durante el transcurso de la presente intervención arqueológica para su inclusión dentro de Inventario Arqueológico de la provincia. Todas ellas se adjuntan en un anexo al presente informe.

A continuación se enumeran los yacimientos inventariados en todo el término municipal:

Existen dos yacimientos Arqueológicos:

- | | | |
|----|----------------------|---|
| 1. | Nombre: | CILLORUELO |
| | Número inventario: | 37-121-0002-1 |
| | Atribución Cultural: | Paleolítico Inferior |
| | Extensión: | 0,60 Has. |
| | Latitud: | 40° 54' 20" |
| | Longitud: | 05° 27' 45" |
| | Altitud: | 815 |
| | Tipología: | Asentamiento sin diferenciar |
| 2. | Nombre: | EL SOTILLO |
| | Número inventario: | 37-121-0002-2 |
| | Atribución Cultural: | Romano Altoimperial (segura)
Tardorromano (segura) |
| | Extensión: | 2,00 Has. |
| | Latitud: | 40° 56' 25" |
| | Longitud: | 05° 28' 10" |
| | Altitud: | 790 |
| | Tipología: | Asentamiento rural. Villae |

Y dos hallazgos aislados:

- | | | |
|----|----------------------|----------------------|
| 1. | Nombre: | LA VAGÜERA |
| | Número inventario: | 37-121-0002-3 |
| | Atribución Cultural: | Paleolítico Inferior |
| | Extensión: | 0,00 Ha. |
| | Latitud: | 40° 54' 12" |
| | Longitud: | 05° 27' 20" |
| | Altitud: | 946 |
| | Tipología: | - |
| 2. | Nombre: | MATAGALINDO |
| | Número inventario: | 37-121-0002-4 |
| | Atribución Cultural: | Paleolítico Inferior |
| | Extensión: | 0,00 Ha. |
| | Latitud: | 40° 55' 29" |
| | Longitud: | 05° 26' 41" |
| | Altitud: | 815 |
| | Tipología: | - |

Una vez realizada la prospección arqueológica del término municipal y analizados los resultados en el presente informe, cabe remarcar la gran abundancia de depósitos fluviales de cantos de cuarcita que cubren toda la superficie meridional del término municipal, si bien sólo se han detectado dos piezas con talla antrópica dentro de la superficie prospectada (más de 200 ha).

Patrimonio arqueológico

En el Plano de clasificación del suelo se recogen los yacimientos, los hallazgos aislados y los bienes arqueológicos como la Alquería de Cilloruelo, que se han incorporado al Planeamiento urbanístico como suelo rústico con protección cultural, son los siguientes:

El Sotillo: localizado al norte del término municipal, colindante con el término municipal de Huerta.

Cilloruelo: localizado al Su del municipio de Cilloruelo.

Los dos hallazgos: localizados en el centro y al Sur del término municipal.

La alquería de Cilloruelo: Localizado al suroeste del núcleo de Cilloruelo.

2. ANÁLISIS HISTÓRICO DEL TERRITORIO

La información recogida a continuación esta recopilada en gran medida de la Prospección Arqueológica realizada y de la memoria informativa de la Revisión de las NN. UU. de Huerta.

Las etapas culturales

La documentación consultada sobre el poblamiento humano más antiguo del término municipal de Encinas y su contexto histórico-arqueológico proviene de diversas fuentes, todas ellas relacionadas con trabajos de investigación o intervenciones arqueológicas preventivas, en algunos casos adscritas a grandes obras públicas, como la construcción de la autovía Ávila Salamanca que se viene desarrollando en los últimos años que, si bien no afectaba en su trazado dentro del término municipal de Encinas de Abajo a ningún yacimiento o bien arqueológico catalogado, conlleva, como cualquier obra de esta envergadura, una serie de actuaciones arqueológicas preventivas.

Antes del inicio de estas intervenciones relacionadas con la construcción de la Autovía, el conocimiento sobre los orígenes del poblamiento del término municipal de Encinas de abajo se obtiene por intervenciones arqueológicas anteriores, así como por la documentación histórica y datos recogidos tanto en obras clásicas de referencia sobre la provincia de Salamanca como en monografías específicas, entre las que cabe destacar el reciente trabajo de Agustín Redero Bellido, (*Encinas de Abajo, Memorias de un pueblo*. Diputación de Salamanca, Salamanca.).

A partir de estos estudios conocemos el origen medieval de Encinas, si bien existen indicios de ocupaciones anteriores. La existencia del yacimiento datado en el paleolítico inferior de "Cilloruelo" catalogado en el IACYL, situado en una terraza fluvial del río Tormes en las cercanías de Cilloruelo, atestigua la presencia de ocupación en esta etapa de la prehistoria. Existe también una pauta de ocupación en momentos más recientes de la prehistoria, como parece atestiguar la presencia de diversos restos de castros en el entorno, como Carpio y Ribas. La ocupación en época antigua en esta zona queda suficientemente probada por la existencia de un emblemático yacimiento romano como es la Villa de "La Vega" situada en los términos de Villoria y Encinas de Abajo y declarada BIC por su entidad y excelente conservación, y la ocupación de este territorio en este momento, asociada al aprovechamiento de la vega del río y a la agricultura cerealista, queda corroborada por otros enclaves, como "La Piñuela" en Huerta o "el Sotillo" en el término de Encinas. Existen otras referencias sobre elementos patrimoniales del entorno, como las recogidas en la obra del Padre Morán sobre el camino o calzada que unía Salamanca con Alba de Tormes pasando por Encinas (Aldealengua y Huerta), (MORÁN BARDÓN, C. (1946) *Reseña histórico-artística de la provincia de Salamanca, Acta Salmanticensis*, Tomo I-II.).

El origen medieval de Encinas está sobradamente atestiguado por diversa documentación histórica, aunque, como suele suceder, se desconoce cómo se produce el cambio de la población en los núcleos romanos a los nuevos asentamientos de los repobladores a lo largo del siglo XII. En pueblos próximos sí existen indicios de poblaciones visigodas que sirvan de nexo entre el periodo romano y el medieval (ARIÑO GIL, E. (2006): "Modelo de Poblamiento rural en Salamanca entre la Antigüedad y la Alta Edad Media". *Zephirus*, LIX.), pero no se conocen en territorio de Encinas. Pero a

finales del XII se acepta que quedó implantada la estructura básica del poblamiento en el territorio de la actual provincia de Salamanca. La vocación agraria de estos terrenos viene marcada, con toda seguridad, de la dedicación histórica del entorno a las labores agrícolas, lo cual ha marcado indudablemente la zona, a nivel paisajístico, social y económico. Aparece, por tanto, el pueblo de Encinas en Plena Edad Media, vinculado a la Iglesia, tanto al cabildo como a diversos Conventos, a pesar de que Encinas fue siempre lugar de realengo. En el siglo XIII se habla de 9 solariegos y tanto Encinas como Cilloruelo continúan pobladas en el siglo XVI, como demuestran diversos documentos, a pesar del abandono de La Catedral de las tierras que poseía en Encinas desde el siglo XIV.

Sobre los inicios de la Edad Moderna apenas existen referencias documentales en torno a Encinas, aunque debió continuar la vida ligada al campo y producción agrícola de los campesinos que la poblaban. En los primeros años del siglo XVI Encinas tenía 24 habitantes y Cilloruelo 21. Pero según los cronistas y diversas fuentes, la famosa riada de 1626, conocida como avenida de San Policarpo, provocó la destrucción total o parcial de varios pueblos en los alrededores del río, entre los que se cita Encinas. Esto implica una reducción, si no desaparición, del poblamiento del núcleo, que se recuperó e incrementó a lo largo del siglo hasta llegar a los 43 vecinos que recoge el Catastro de Ensenada para este municipio en 1753, crecimiento reforzado por el fenómeno de migración desde la comarca de Ciudad Rodrigo que se vivió en Encinas en este periodo. En este censo realizado por Ensenada ya figura una Alquería en Cilloruelo. En este momento los vecinos de Encinas eran jornaleros y labradores que trabajaban la tierra o como renteros o por cuenta ajena, ya que la tierra estaba en manos de la nobleza salmantina o del clero regular. La población continuó creciendo, y si a finales del siglo XVIII había unos 230 habitantes en Encinas, según el Censo de Floridablanca, un siglo después llegaban a casi 400 y en 1900 a 469.

Durante la Guerra de la Independencia Encinas sufrió los estragos que causaron las tropas francesas a su paso por estas tierras, camino de Arapiles. Durante el siglo XX Encinas experimenta un crecimiento y desarrollo considerable, alcanzando en los años 70 los 800 habitantes. Es a partir de esta década cuando el pueblo experimenta un enorme desarrollo tras la concentración parcelaria, la implantación del regadío y la mejora en los medios de producción acompañada de la mecanización de los trabajos agrícolas.

LA ÉPOCA PREHISTÓRICA EN EL TRAMO MEDIO DEL RÍO TORMES

Las etapas culturales del Paleolítico

En el territorio actualmente definido como provincia de Salamanca se han documentado numerosos yacimientos correspondientes al Paleolítico Inferior, siempre vinculados a zonas de sedimentos fluviales pleistocenos, no porque fuesen los únicos hábitats de este periodo, sino porque este tipo de sedimentos es el único capaz de conservar restos del paleolítico en posición estratigráfica original, mientras que otro tipo de sedimentos impide la perduración de los indicios de la actividad humana (SANTONJA, 1997:26), ("Los Tiempos Prehistóricos". *Historia de Salamanca I. Prehistoria y Edad Antigua*. Salinas de Frías, M coord. Centro de Estudio Salmantinos. Salamanca. Pág. 17 a 122.). La red fluvial de este entorno se formó en el Pleistoceno, creando un sistema de alternancia de erosión por encajamiento de los ríos y deposición de los sedimentos que genera en la meseta un sistema de aterrazamiento del paisaje en escalones en el entorno de las cuencas fluviales que sirve como sistema de datación relativa.

De estas etapas antiguas abundan los yacimientos en los que se pueden encontrar restos de utillaje lítico depositados en la superficie, sin sedimentos que los contengan, lo cual dificulta mucho su contextualización estratigráfica. Esto se debe a que han sufrido procesos erosivos muy potentes y alteraciones post-sedimentarias, por ejemplo arrastre fluvial de las industrias líticas a puntos alejados de su lugar deposicional originario. Pero también existen yacimientos paleolíticos en su posición estratigráfica en los depósitos de gravas de los ríos, respondiendo posiblemente a ocupaciones de corta duración y repetidas a lo largo del tiempo, pero de carácter estacional, vinculadas a los momentos de crecida y retroceso del río.

La cultura material de este periodo corresponde principalmente a macroutillaje lítico con una amplia representación de bifaces, hendedores, picos triedros y restos de la talla de dichos útiles, así como lascas retocadas de gran tamaño y cantos trabajados de tipología Achelense. La secuencia cronológica del Paleolítico Inferior salmantino se ha establecido a partir del mencionado sistema de terrazas excavadas en el yacimiento de la Maya en el cual se han podido vincular, como muchos matices y precauciones, cada una de las terrazas a periodos cronológicos a partir de las industrias materiales que contienen. Estos conjuntos de materiales posiblemente abarquen todo el Pleistoceno medio, desde 750000 hasta 150000 años antes del presente aproximadamente, concentrándose los yacimientos de este momento entre las terrazas +62 y +18. Las terrazas +14 a +8 corresponderían al Pleistoceno Superior, con un rango cronológico aproximado de 100000 y 60000 años (SANTONJA 1997: 44).

En cuanto al **Paleolítico Medio y Superior**, hay que indicar que se han encontrado muy escasos restos de este periodo en el espacio definido en la actualidad como provincia de Salamanca que puedan ofrecer indicaciones firmes acerca de la presencia de industrias características de estos momentos como serían las Musterienses o las del Paleolítico Superior en los fondos de los valles, como cabría esperar si hubiese existido una continuidad de poblamiento como la observada a lo largo del Pleistoceno Medio y Superior... Lo que se aprecia en los materiales hallados en las

terrazas más bajas del Tormes, correspondientes al Pleistoceno Superior, es una prolongación de las técnicas de talla del Pleistoceno Medio.

Si bien se ha sostenido la ausencia de población en la Meseta durante el paleolítico superior, justificando la presencia de esporádicos yacimientos en la zona como incursiones puntuales de grupos cantábricos hacia el interior, en los últimos años han aparecido una serie de nuevos yacimientos magdalenenses en la meseta, alguno de los cuales, v.gr. "la Dehesa", en el Cerro del Berrueco, se encuentra en la provincia de Salamanca. La aparición de este tipo de yacimientos junto con el hallazgo de algunas estaciones de arte rupestre también de esta época tan importantes como la de Siega Verde o la de Foz Coa al otro lado de la frontera con Portugal confirma la existencia en esta zona de una ocupación y población importante en el Paleolítico Superior.

Aunque no se ha encontrado hasta el momento ninguna concentración importante de útiles líticos en su término municipal sí es frecuente el hallazgo de piezas aisladas en los alrededores de Encinas de Abajo.

Los cambios climáticos producidos tras la última glaciación hace entre-20000 y 10000 años abren una nueva etapa de mejora de las condiciones climáticas hasta el momento presente. Así se abre paso el holoceno, tiempo geológico actual, desde 10000 años antes del presente aproximadamente, acompañado de un cambio de clima, que mejora constantemente hasta alcanzarse las condiciones actuales, salvo algún periodo intermedio de frío. Esto provoca una modificación sustancial en paisaje y fauna que obliga al hombre a adaptarse. Se experimenta un aumento de la población general, posiblemente relacionado con esta benignidad climática, aunque de momento las formas de subsistencia continúan la tradición paleolítica de recolección y caza. En Salamanca no existe apenas representación hasta el momento de estos grupos **epipaleolíticos**, que mantienen las tradicionales formas de vida del paleolítico en la nueva etapa.

El Neolítico.

Mientras, en el próximo oriente se está produciendo una verdadera revolución a raíz de la domesticación de plantas y animales, fenómeno del que surge la agricultura y la ganadería. Este fenómeno **Neolítico** llega a la Península, y por tanto a la meseta, mucho más tarde, introduciendo elementos que se conocen en esta región exclusivamente desde el Neolítico, como la cerámica y la piedra pulimentada.

Se conocen en el tramo medio del Tormes algunos de estos sepulcros megalíticos como el de Terradillos (*Piedras Hincadas*) y el de Martínamor (San Pelayo), al otro lado del río. Testigos de su presencia en el paisaje de la zona, aunque hoy estén desaparecidos, son topónimos como la "torrecilla", el "turrión" o el "turuñuelo" (tiriñuelo), que encontramos en varios términos municipales. De esta época es un puñal de bronce de hoja triangular aparecido en *El Cenizal* (San Morales) junto a un pequeño fragmento de cerámica con decoración puntillada.

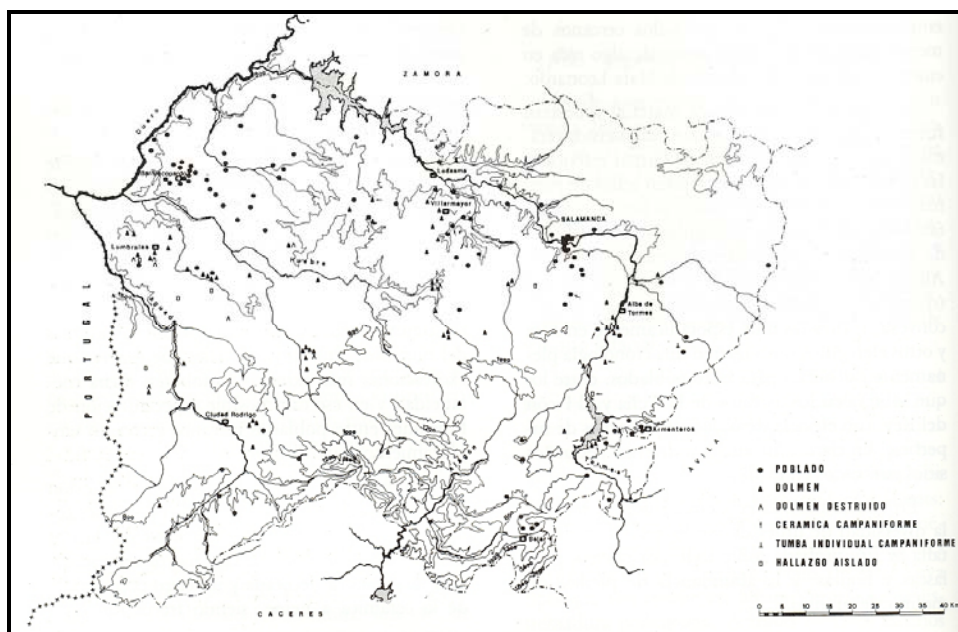
Los materiales hallados en este tipo de enclaves, bastante pobres, (vajillas lisas de formas simples muy repetidas, escaso porcentaje de recipientes decorados o con acabados cuidados y escasa

industria lítica), no indica el verdadero nivel económico de estos grupos, debido a la falta de investigaciones en este campo. El grado de organización social de estos colectivos se manifiesta en la complejidad de los sepulcros megalíticos que erigieron (SANTONJA 1991, 21-22) (SANTONJA, M. (1991): "Comentarios Generales sobre la Dinámica del Poblamiento Antiguo en la Provincia de Salamanca." *Del Paleolítico a la Historia*. Museo de Salamanca. Salamanca. Pág. 13-31), y la distribución de éstos en el espacio, junto con la dispersión de los poblados, muestra una cierta organización del territorio (LÓPEZ PLAZA, 1991: 49), ("Aproximación al poblamiento de la Prehistoria Reciente en la Provincia de Salamanca". *Del Paleolítico a la Historia*. Museo de Salamanca. Salamanca. Pp. 49-59.). Los elementos de cultura material de los poblados coinciden con los que integraban los ajueres dolménicos. Algunos autores, como Santonja, piensan que posiblemente el proceso de sedentarización que estabilizó los lugares de habitación terminó cuando el megalitismo llevaba ya centenares de años implantado en la región.

En Las zonas sedimentarias situadas hacia el Norte y Este, como la Armuña y las Tierras de Peñaranda, aunque deberían conservar mejor los restos arqueológicos, su hallazgo resulta más difícil y escaso, no pudiendo vincularse esta ausencia de restos en la zona con la realidad histórica y pudiendo estar condicionada por remociones y afecciones posteriores que han borrado o diluido las huellas de los pobladores de la época.

Es posible que a finales del Neolítico algunos grupos foráneos se establecieran en la zona. Esto ha llevado a algunos autores a hablar de un Neolítico interior traído por grupos humanos procedentes de la costa atlántica y desarrollan

do a partir del 4500 a.C., el cual constituiría el sustrato sobre el que se difundiría el **Megalitismo** en el siguiente milenio. Esta fuerte implantación en tierras salmantinas del Megalitismo supone una cierta individualización de la evolución prehistórica de esta zona concreta, puesto que dicho fenómeno adquiere en Salamanca un grado de implantación y desarrollo especial y mayor que en otras zonas, que dura desde la mitad del IV milenio, momento bastante antiguo para la implantación de este fenómeno, hasta las primeras centurias del II. El megalitismo en Salamanca es, por tanto, de origen bastante antiguo, y su fuerte arraigo implica la perduración del ritual megalítico durante todo el **Calcolítico**. Se aprecia una importante ampliación del territorio ocupado a partir de la mitad del IV milenio, lo cual nos remite a la muy posible llegada de nuevas gentes al territorio salmantino en esta época (SANTONJA, 1997: 66).



**Localización de yacimientos Neolíticos y Calcolíticos en la provincia de Salamanca.
(Según S. López Plaza)**

La Edad del Bronce, 1800-700 a C. aprox.

La transición del Calcolítico a la Edad del Hierro, está marcada en la provincia de Salamanca por el **Horizonte Campaniforme** y la **Cultura de Cogotas I**, protagonista de la Edad del Bronce en la Meseta. Ambos horizontes culturales se desarrollan durante el II milenio. Frente a la adscripción del horizonte de Cogotas I a la **Edad del Bronce** (1800-700 a C.aprox.), el fenómeno campaniforme rebasa claramente esta adscripción crono-cultural puesto que se superpone al mundo final del Calcolítico en toda la Meseta, apareciendo en contextos megalíticos. Contrastando con la abundancia de yacimientos en la etapa final del neolítico-calcolítico, estos dos horizontes Campaniforme y Cogotas I aparecen muy escasamente representados en la provincia.

El Campaniforme se manifiesta en Salamanca principalmente en el Valle del Tormes y es más frecuente su aparición en contextos megalíticos que en poblados (SANTONJA 1991: 23). Se manifiesta la continuidad del mundo calcolítico con el campaniforme, que impregna los momentos finales de la etapa calcolítica a la vez que se va desarrollando un paulatino cambio protagonizado por la generalización e implantación de la metalurgia y el desvanecimiento paulatino del ritual megalítico.

Cogotas I, por el contrario, supone un cambio importante en las pautas de ocupación del territorio puesto que se comienzan a poblar nuevos emplazamientos mientras se produce el abandono de otros. Cogotas I protagoniza la etapa comprendida entre el Horizonte Campaniforme y la Edad del Hierro en la zona de la Meseta. La cronología del desarrollo de esta cultura podría establecerse, siempre con matices y con mucha prudencia, entre el 1500 y el siglo VIII-IX a C., momento en el que se inicia la transición hacia la Edad del Hierro. El hábitat protocogotas y Cogotas es muy variado y aparece fuertemente condicionado por la topografía local ya que frente a unos poblados que se asientan en lugares altos con carácter defensivo, aparecen otros en zonas más llanas o de

fondos de valle. Aparece en ellos muy escaso material lítico, posiblemente por la generalización del uso de instrumentos de metal.

Los poblados de las primeras etapas de la Edad del Bronce suelen ser pequeños recintos, rodeados de una frágil muralla, situados en los altos próximos a los ríos. Poblados de estas características se han detectado en *La Pinilla* (Carbajosa de la Sagrada), *San Pelayo* (Martinamor) y en *El Torrejón*, un anexo de Alba de Tormes. En Encinas de Abajo contamos con el yacimiento de *Las Cañadas*, posible hábitat de época calcolítica, en el que se han recogido, entre otros materiales, algunas hachas pulimentadas.

Algunos de estos yacimientos están posiblemente en relación con los dólmenes de la zona. En Aldealengua, en el *Teso de San Lázaro*, han aparecido cerámicas excisas que se remontan a la transición entre la Edad del Bronce y la del Hierro. Pero, sin ninguna duda, el yacimiento más espectacular de esta época que encontramos en el curso medio del Tormes se sitúa en la *Mesa del Carpio* (Carpio Bernardo, Villagonzalo), altiplanicie en lugar estratégico, defendida de forma natural en casi todo su perímetro.



Situado en un relieve residual que domina el valle fluvial ofrece características excepcionales. Este yacimiento es espectacular por sus dimensiones (7 hectáreas) y por la riqueza de hallazgos arqueológicos que se conocen de él, aunque no haya sido objeto de excavaciones sistemáticas.

También de esta época es el campo de hoyos excavado en Encinas de Abajo (*La Aceña*). Ocupa 3 hectáreas de extensión, superficie en la que se observan varios hoyos circulares que quizás sirvieron de graneros. La cerámica recogida no sitúa en la "facies cultural de Cogotas I" (s. XII-X a. C.).

Otros yacimientos de la época donde han aparecido materiales son *El Bejarano* (Martinamor), *Las Ollas* (Garcihernandez), El Caserío de Castañeda de Tormes y *El Soto* (Calvarrasa de Abajo).

La Edad del Hierro, siglos VIII-VI a C

A principios del último milenio antes de Cristo se producen algunos cambios culturales de trascendencia fundamental para el devenir de los siguientes siglos, como es la adopción de nuevas tecnologías que van a facilitar una forma de vida estable y permanente. Surgen entonces los primeros poblados amurallados, aunque la consolidación definitiva de estos grupos humanos se producirá a mediados del 1er milenio en un proceso en el que contacto intercultural será determinante.

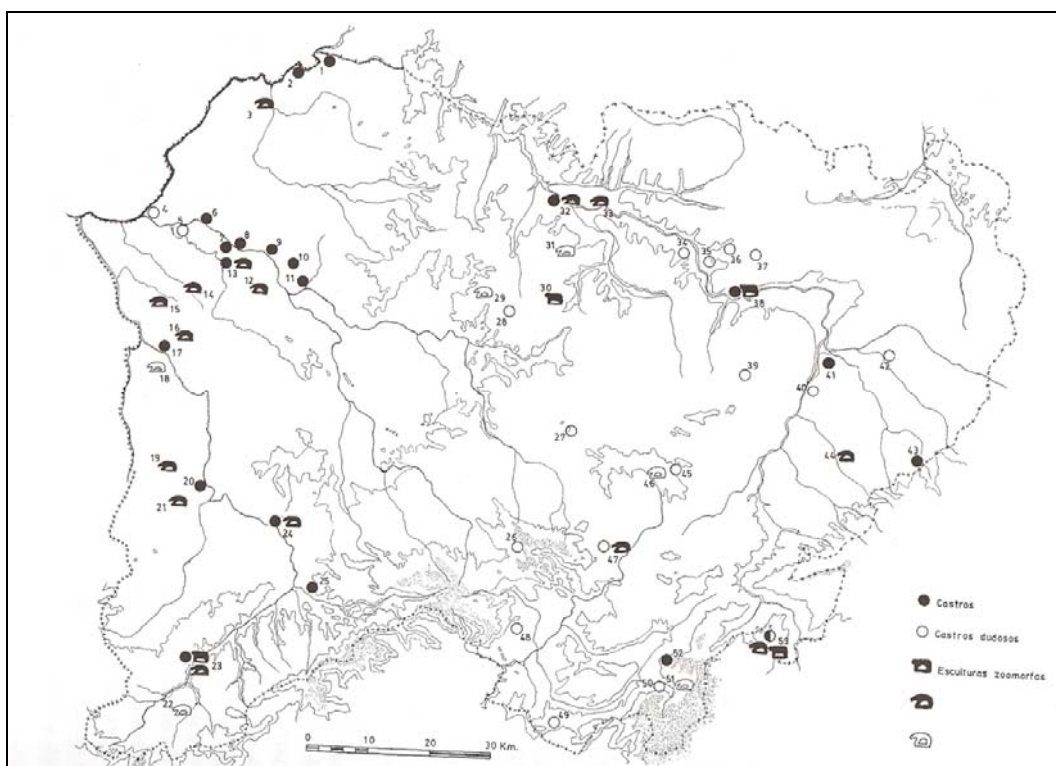
Sabemos que el río Tormes representa el límite sur de la expansión final de la gente del *Soto Medinilla*, posiblemente una etnia nueva, la más representativa de la Primera Edad del Hierro en el centro de la cuenca del Duero, en la segunda mitad del siglo VIII a.C. De esta época -Iª Edad del Hierro- es el poblado del cerro de *San Pelayo* en Martinamor.

A través de los textos clásicos sabemos el nombre de los distintos pueblos que ocuparon el solar hispano durante la *IIª Edad del Hierro*, que en el caso de parte occidental de la meseta, donde se ubica Salamanca, era territorio de los vetones.

Esta etapa se caracteriza, bajo el punto de vista técnico, por la generalización del empleo del hierro, que se plasma en numerosas piezas, como las armas, y por el uso de las cerámicas a torno que, como es sabido, no aparecen de golpe, sino paulatinamente comenzando en nuestro ámbito de este a oeste. Al mismo tiempo que se producen estas transformaciones se observan cambios sustanciales en el hábitat, como el nacimiento de nuevos núcleos o la vitalización de otros ya existentes, en un proceso que culmina con la aparición de auténticos *oppida*, al igual que ocurre en la Europa occidental.



De la *IIª Edad del Hierro*, el yacimiento más representativo que tenemos en la zona, es el situado en *La Cuesta de Santa Ana*, en término de Garcihernández, ubicado en el espigón fluvial que forma el río Gamo en su confluencia con el río Almar, posición frecuente de los castros por su función defensiva.



Dispersión de Castros y Verracos en la provincia de Salamanca (Según Martín Valls).

ENCINAS DE ABAJO Y SU ENTORNO EN ÉPOCA ROMANA

La calidad de las tierras debió ser determinante para la explotación, de forma latifundista, que se produjo en esta zona en los primeros siglos de la era cristiana. Grandes fincas de la época, pertenecientes a las clases altas de la *Salmantica* romana que ocuparon la orilla derecha del río Tormes, al este y noreste de la ciudad. Aunque la ocupación fue temprana, los mayores testimonios arqueológicos de este poblamiento rural lo componen las *villae* tardorromanas, fechadas a partir del siglo IV. Destacan por la abundancia de restos la localizada en Aldealengua, la de la *Aceña de la Fuente* (San Morales) y la de Castañeda de Tormes.

Conocemos otros muchos yacimientos de la época romana en la comarca, pero la mayoría son de tipología imprecisa; quizás se trate de simples *vici*, -poblados-, y, en algunos casos, de simples *casae*. Los más importantes, habida cuenta los materiales que se han encontrado en superficie son el de *Los Bebederos* (Huerta), *La Piñuela* (Encinas de Abajo) o el de *Bebimbre* (Garcihernández).

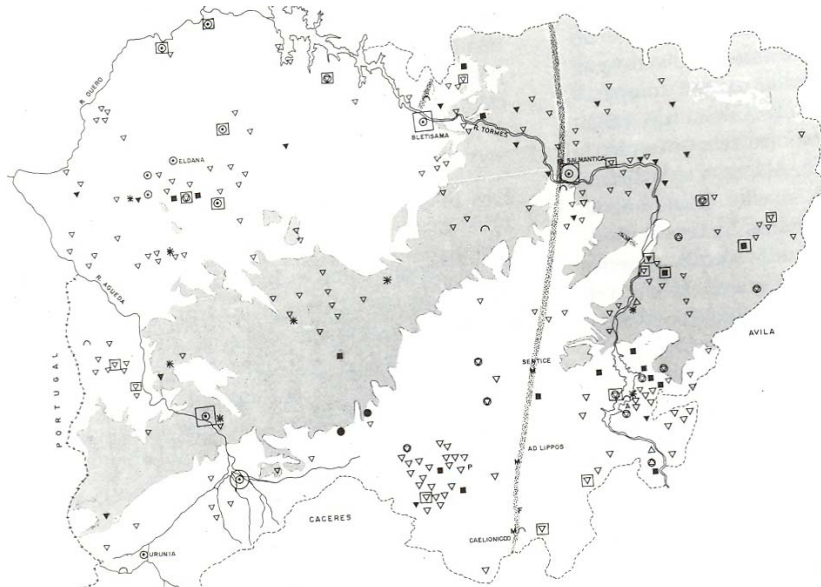
La existencia de dos caminos que se cruzan en el territorio ocupado hoy por nuestro pueblo puede intuirse ya en la época romana. No debe olvidarse que los dos yacimientos más representativos de esa época se encuentran en la orilla de dichas vías de comunicación, *La Piñuela*, junto a la actual carretera de Encinas de Abajo a Huerta y *Los Bebederos*, en el camino viejo de Huerta a Salamanca.

Materiales significativos de estos yacimientos son, aparte de las monedas, una *phalera*, es decir una condecoración militar, de bronce, procedente de *La Piñuela* (Encinas de Abajo) con una cabeza de Medusa y datable en el s. III d.C.

Como hallazgo excepcional pueden considerarse los fragmentos cerámicos de esta época con decoración a molde recogidos en *Los Bebederos* (Huerta). Los motivos, de tema bíblico, representan escenas del Génesis: El sacrificio de Isaac y los tres hebreos salvados del fuego por Dios. Estas cerámicas fabricadas en el norte de África no son corrientes en el interior de la meseta y su presencia en Huerta, debe ponerse también en relación con el tráfico de la vía de la Plata.



Dispersión del poblamiento antiguo en torno a la Vía de la Plata.



ENCINAS DE ABAJO EN LA EDAD MEDIA.

Asentamientos visigodos

Los grandes latifundios de época romana continuaron su existencia durante el epigonismo del Imperio que supuso la presencia visigoda en la Península Ibérica. La nueva clase dirigente pactó sin demasiados problemas con la antigua aristocracia hispanorromana para mantener una estructura socioeconómica fuertemente dependiente en la que la movilidad prácticamente era inexistente.

El hallazgo más característico de esta época en la provincia de Salamanca es la presencia de pizarras grabadas. Su funcionalidad ha sido objeto de múltiples especulaciones. En el tramo medio del Tormes se han recogido ejemplares en *El Cenizal* (San Morales), en *El Soto* (Calvarrasa de Abajo), y, sobre todo, en *Los Bebederos* (Huerta), donde los hallazgos han sido muy numerosos.



Estas pizarras, denominadas visigodas por la adscripción cultural en la que se enmarcan, han sido datadas por los especialistas entre los siglos V y VIII. Entre las decenas de ejemplares que se conocen procedentes de Huerta, se han publicado hasta la fecha once de carácter textual. También se ha recogido uno dibujado que parece mostrar el alzado de un edificio religioso, junto a otros elementos, quizás de "carácter simbólico".

3. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES

Las infraestructuras existentes en el territorio de Encinas de Abajo son:

Vías de Comunicación:

Red de Carreteras Autonómicas y provinciales.

- Autovía Nacional A-50
- Carretera Nacional N-501
- Carretera Autonómica SA-810.
- Carretera local que une Encinas de Abajo con Huerta DSA-640.
- Carretera local que une Encinas de Abajo con Alba de Tormes DSA-110, antes CM-416
- Carretera local, cordel de Ávila.

Vías pecuarias.

En el término municipal de Encinas de Abajo se localizan dos vías pecuarias:

Vereda de Encinas a Huerta: entra en el término municipal de Encinas de Abajo por el este coincidiendo con la carretera N-501, atraviesa el núcleo urbano de Encinas dirigiéndose hacia el norte.

Cordel de Alba a Valladolid: Discurre colindante al límite este del término municipal de Encinas de Abajo.

Se ha examinado la documentación que el Servicio de Vías Pecuarias de la Conserjería de Medio Ambiente en la Junta de Castilla y León nos ha aportado sobre los antecedentes sobre vías pecuarias en el termino municipal de Encinas de Abajo, encontrándose una clasificación de 1963 que indica una anchura del Cordel de Alba a Valladolid es de 37,61 m y una anchura en la Vereda de Encinas a Huerta es de 20,89 m.

Otros.

- También existen pistas y caminos rurales de la Confederación Hidrográfica, que recorren el término municipal.

Abastecimiento de agua:

El abastecimiento de agua se realiza desde una captación situada a 2.750 metros del núcleo urbano de Encinas de Abajo, desde la cual se conduce el agua hasta un depósito elevado, situado junto a la iglesia del pueblo, que cuenta con una capacidad de 150 m³. A partir de este depósito se suministra agua a la red de abastecimiento municipal que malla los viales del núcleo de población.

En el caso de Cilloruelo, el esquema de distribución de agua es similar, captando el agua mediante un sondeo, siendo posteriormente conducida el agua hasta un depósito situado en el centro del núcleo de población.

Se ha restablecido la potabilizadora para el municipio de Encinas y se va a solicitar a la CHD concesión de agua desde el Tormes para abastecer a los futuros crecimientos, los cuales participaran en los gastos de la infraestructura de forma proporcional a sus aprovechamientos.

Red de saneamiento:

Todo lo dicho para el abastecimiento puede aplicarse a este capítulo aunque hay que constatar la insuficiencia actual de la depuradora. Encinas de Abajo vierte a la depuradora que a su vez desagua en el río Tormes, estando en construcción una nueva depuradora para la mancomunidad de Cantalapiedra y las Villas situada en el término municipal de Huerta.

Para los nuevos crecimientos se prevé realizar una depuradora para el municipio participando en los gastos de la infraestructura los propietarios de los nuevos crecimientos.

Instalaciones energéticas y de telecomunicaciones:

El término municipal se ve atravesado por un buen número de líneas de distribución eléctrica, dada la intensidad del aprovechamiento hidroeléctrico en esta zona. En concreto son 3 las líneas, una va de Norte a Sur del término municipal pasando por la SA-810 y DSA-110, otra va por el Sureste y por último otra va paralela a la N-501 por el Norte.

Gestión de Residuos:

La recogida de basuras se efectúa mediante la mancomunidad de Cantalapiedra y Las Villas, dependiente del área de gestión de Peñaranda. Que llevara los vertidos al CTRU del término municipal de Gomecello.

Otros:

Cementerios:

Existen dos cementerios, uno situado al Norte del casco urbano de Encinas de Abajo y otro situado al Sur del casco urbano de Cilloruelo.

TITULO III. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

En la actualidad, la villa de ENCINAS DE ABAJO quiere y desea despegar del anonimato, y de los anodinos y tristes pueblos de la comarca, con un nuevo espíritu de modernidad en sus estructuras económicas y agrícolas, con nuevas generaciones que impulsan los recursos rurales y el aprovechamiento natural del río, de su entorno y del enclave privilegiado ante la reciente apertura de la autovía A-50.

Como parte integrante del medio, el factor humano y dentro de éste, el desarrollo socioeconómico de las poblaciones y comarcas han de ser convenientemente considerados y analizados, de manera que pueda valorarse objetivamente el efecto que el desarrollo del nuevo modelo territorial planteado pueda determinar sobre ellos y, de este modo, actuar en consecuencia.

Dentro del medio humano se estudiará, por un lado, el estado económico y demográfico del municipio de Encinas de Abajo y de la capital provincial, dada su proximidad a ésta (17 kilómetros).

ACTIVIDADES

Estructura productiva:

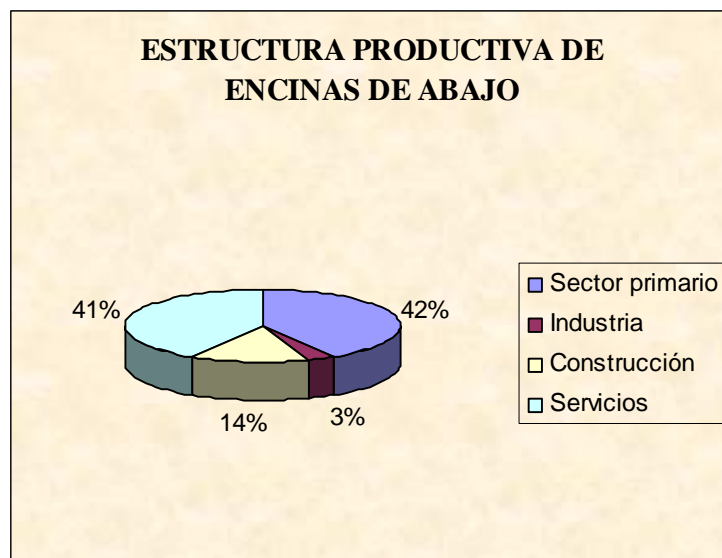
La característica principal en el desarrollo económico del municipio de Encinas de Abajo es el desarrollo del sector primario, principalmente la agricultura, motivado por las infraestructuras de riego existentes, también influye su cercanía a la capital provincial, más ahora que esta acabado el tramo de la autovía A-50 que comunica Encinas de Abajo con la capital salmantina.

El sector primario ocupa al 41,48% de la población, según los Datos económicos y sociales de los municipios de España recopilados por la entidad Caja España, y se encuentra dedicada fundamentalmente a la agricultura (1.233 ha dedicadas a la labor de regadío y 370 ha destinadas a la labor de secano), y en menor proporción a la ganadería.

El sector secundario, que da nombre al conjunto de actividades dedicadas a las operaciones que se efectúan para la obtención y transformación de materias primas ocupa al 17,07% de la población que trabaja en el municipio. Es en la industria donde se ocupa un 3,00% de la población, únicamente en la industria manufacturera, mientras que la construcción ocupa al 14,07% de la población activa.

El sector terciario ocupa al 41,48 %, y como corresponde a los núcleos rurales, es el comercio al por menor el que genera mayor número de puestos de trabajo, con una progresiva disminución en los últimos años. El municipio cuenta dentro del sector servicios con comercio al por mayor, comercio al por menor de alimentación (carnes, despojos, huevos...), comercio al por menor de productos no alimenticios como productos farmacéuticos, droguería, perfumería y cosmética, vehículos terrestres, accesorios y recambios, combustible, carburantes y lubricantes; y una instalación de comercio al por menor mixto.

ESTRUCTURA PRODUCTIVA	%
Sector primario	41,48
Industria	3,00
Construcción	14,07
Servicios	41,48



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos económicos y sociales de los municipios de España recopilados por la entidad Caja España

El municipio cuenta en total con 20 locales comerciales, 5 oficinas, 2 equipamientos de salud, 2 equipamientos educativos, 7 equipamientos dedicados al bienestar social, 1 farmacia, 1 restaurante, 3 bares, instalaciones deportivas (1 campo de fútbol, 2 frontones, 1 pista polideportiva, espacios pequeños y no reglamentarios, otros campos y otros espacios complementarios).

Por último, señalar que el paro registrado sobre el total de la población entre 15 y 64 años, a día 31 de marzo de 2009 era de un 11,01% para el municipio (50 personas en situación de desempleo), situándose algo por debajo del 12,10% de la provincia y del 12,11% del paro registrado en España. Las cifras de paro disminuyeron en el municipio desde el año 2006 al 2008 de 47 a 26 parados, mientras que entre 2008 y 2009, el número de desempleados aumentó de 26 a 50.

TITULO IV. ANALISIS DE LA ESTRUCTURA URBANA

1. ESTRUCTURA URBANA Y EDIFICACIÓN

El análisis de la estructura urbana es uno de los aspectos más relevantes del planeamiento urbanístico. El núcleo de población tradicional se identifica con el espacio ocupado por la edificación. Por ello, y para regular el proceso edificatorio se analizan tanto los espacios actualmente consolidados, así como su área de influencia.

Encinas de Abajo se sitúa al paso de la N-501 justo en su zona Norte y nunca ha terminado de unirse completamente con esta carretera, uniéndose mediante las calles Dr. Pio Pescador y Camino de Alba. Estas calles se juntan mediante la avenida la Constitución que limita por el Sur el casco más consolidado del municipio.

La estructura general del núcleo es la de una población bastante compacta, con las viviendas y edificaciones agrupadas en torno a las calles, sin apenas dejar espacios residuales entre ellas y configurando las calles como un continuo edificado. Situando el núcleo de Encinas entre las calles Constitución que abarca desde el Norte pasando por el Oeste hasta el Sur, hasta la calle Camino de Alba. Situando hacia fuera de estas calles distintas ampliaciones del municipio.

En cambio, la estructura de Cilloruelo al ser un pueblo de colonización, es de formación más moderna con una formación de calles más regular facilitando la formación de las manzanas. Se sitúa al Sur del casco urbano de Encinas de Abajo y al Oeste de la CV-101 que une Encinas con Alba.

El poblado además de las viviendas, distribuidas entorno al regular trazado del nuevo poblado, en contraste con Encinas, tiene distintas zonas destinadas a zonas verdes y espacios libres, y una gran plaza ubicada en el centro del poblado, y entorno a la cual se ubicaban los edificios públicos: Iglesia, Ayuntamiento, etc.

Usos del suelo

La mayor parte de la superficie municipal está clasificada como suelo rústico 1.973 ha; frente a 29,4 ha clasificadas como suelo urbano en la Rev.NN.UU. planteada. Existen 622 unidades urbanas de las cuales unas 75% corresponden a uso residencial y unas 25% a otro uso. De las 476 parcelas urbanas con las que cuenta el municipio, un 93,91% corresponde a parcelas edificadas y un 6,09% a solares, correspondiendo fundamentalmente las tipologías edificatorias a modelos tradicionales de núcleos rurales de la comarca o a modelos de vivienda suburbana, en los que se combinan viviendas unifamiliares adosadas, aisladas y últimamente viviendas colectivas en bloque.

Desde el 2007 se ha dado licencia de primera ocupación a 93 viviendas y se ha dado licencia de obras para 21 viviendas. Existiendo en la calle Greco y Murillo 18 viviendas adosadas y en la calle Pio Pescador 18 viviendas en bloque, anteriores al 2007 pero realizadas en estos últimos años.

Mediante esta información podemos confirmar que existen en Suelo Urbano Consolidado unas 460 viviendas, de las que 150 son de estos últimos años. Podemos confirmar que existe una

demanda de vivienda en este municipio que ha producido un incremento del 30% de viviendas en estos últimos años y que existe una densidad de viviendas inferior a 20 viv/Ha.

El municipio cuenta con 40 viviendas adosadas (22 situadas entre la calle Amapolas y los Rosales y 18 entre calle Greco y Santo Domingo), 104 viviendas repartidas en 6 bloques (desde 3 a 48 viviendas) y 316 edificios con una vivienda familiar. Dando un total de 460 viviendas.

Del total de edificios (347), la mayoría (303) se encuentran en buen estado, mientras que 34 estarían en estado deficiente y 10 en mal estado.

ESTRUCTURA VIARIA DEL NUCLEO URBANO DE ENCINAS DE ABAJO

La estructura antes citada tiene su contrapunto en las distintas calles que salen de la calle Camino de Alba hacía la carretera de Huerta estableciendo un límite claro del casco urbano en su zona Este y la calle Comuneros desde el frontón viejo hacia el Oeste del municipio acabando en la N-501 y estableciendo otro límite claro entre esta calle la carretera y el casco urbano actual.

El Cilloruelo la estructura viaria es muy clara, debido a su creación moderna y su crecimiento es el que siempre ha estado planteado sin más crecimiento.

El casco urbano tradicional se caracteriza por parcelaciones irregulares, en general de una altura, con una construcción tradicional, y cubiertas que se resuelven casi siempre a dos aguas, con aleros mínimos. En general se trata de construcciones sencillas con acabados exteriores en las edificaciones más antiguas de mampostería de piedra y ladrillos tradicionales y las más actuales y modestas con enfoscados y pintados. Las pocas edificaciones de dos o más alturas, existentes en la actualidad, en general corresponden con viviendas nuevas o rehabilitadas. En algunos casos se han perdido las alineaciones ocupando la vía pública con porches a la entrada de las viviendas.

Todo el esquema antes citado origina un esquema de manzanas de tamaño medio y de forma irregular, dada la proximidad que existe entre las calles. Ello provoca la colmatación de la edificación en muchas de las manzanas formadas. Aunque existen manzanas compactas y cerradas que se edifican en el perímetro exterior dejando vacíos interiores destinados a corrales o patios, situadas sobretudo en las zonas de ensanche.

Las parcelas acompañan la estructura y tipología de manzanas antes descrita, por lo que la superficie de las parcelas que se encuentran en las áreas más antiguas del casco urbano han ido viendo reducido su tamaño dada el proceso de sucesivas divisiones y subdivisiones, provocados como consecuencia de herencias.

De esta manera, las superficies medias de las parcelas de la zona central, se encuentran en torno a los 100 m². Sin embargo en los bordes del núcleo, como ya hemos mencionado, las superficies son mayores, de modo que, aunque no se pueda hablar de una media común dada la diferencia existente entre todas ellas, podemos decir que la gran mayoría supera los 200 m². Los fondos más comunes de las edificaciones de Encinas de Abajo oscilan entre los 12 y los 16 metros.

En cambio en Cilloruelo, el casco tradicional se caracteriza por parcelaciones totalmente regulares, en general de dos alturas, con una construcción moderna, y todas ellas rodeadas de un muro exterior que delimita cada parcela. En general se trata de construcciones sencillas con acabados exteriores enfoscados y pintados, y destaca que se han conservado casi totalmente las tipologías, alineaciones, etc. En general conviven viviendas aisladas dentro de cada parcela con su zona de corral y su zona destinada a dependencias agrícolas. En todos los casos se han conservado las alineaciones originales.

El uso característico del núcleo urbano es el residencial que se compatibiliza con otros usos agrícola-ganaderos: almacén, establo, corral, etc.

EDIFICACIÓN

ESTADO ACTUAL

El estado de la edificación sigue una pauta común de comportamiento determinado por un gran abandono de las partes más antiguas o viviendas principales, al tiempo que aparecen algunas viviendas secundarias en la periferia. La edificación es principalmente vivienda unifamiliar combinada con usos agrícola-ganaderos, el estado de conservación es en general aceptable, si bien hay un número a tener en cuenta de edificaciones en ruinas.

El estado de las edificaciones de un núcleo depende en gran medida de dos factores que actúan conjuntamente, el desarrollo demográfico de la población y los materiales tradicionales utilizados. La evolución demográfica ha sido estable en los últimos años como ya vimos anteriormente. Esto hace que al mismo tiempo que van apareciendo algunas viviendas de nueva planta, otras muchas viviendas van quedando desocupadas que son objetivamente susceptibles de deteriorarse.

Por lo tanto, el abandono de las viviendas tradicionales ha ido provocando un enorme deterioro en algunas edificaciones del núcleo, llevando a la ruina a un buen número de ellas. Este abandono en las edificaciones tradicionales es un peligro para aquellas, que conservan por lo general una serie de características, que las proporcionan una belleza y encanto de los que carecen las recientes construcciones.

Al mismo tiempo es necesario reseñar el evidente peligro que para éstas últimas puede suponer la carencia de ordenanzas específicas de edificación que sean capaces de regular la aparición de nuevas edificaciones que puedan importar volúmenes, tipologías, colores, materiales, texturas, etc., completamente discordantes con las tipologías y edificaciones tradicionales, y que causen un deterioro ambiental irreparable en el patrimonio arquitectónico del municipio de Encinas de Abajo.

Otro tipo es el de la vivienda del poblado de Cilloruelo, que responde a un plan previo, que se proyectó y construyó de una vez; en parcelas rectangulares ubica la vivienda, una zona de patio y un edificio para dependencias agrícola-ganaderas. La tipología de todas las viviendas es muy similar: tienen una zona de una altura y otra zona a dos alturas, ubicándose siempre en una de las esquinas de la fachada de la parcela. Toda la parcela está rodeada por un muro y destaca el color blanco uniforme de todo el poblado, excepto en algunas rehabilitaciones. Debemos matizar que

las nuevas construcciones distan mucho de la tipología de viviendas de un poblado de colonización.

TIPOLOGIA Y MATERIALES.

Se entiende como tipología edificatoria la forma en que la arquitectura resuelve las necesidades espaciales y constructivas generadas por los distintos usos y actividades en relación con la localización, las condiciones socioeconómicas y el período histórico en que se producen.

Las tipologías predominantes son las siguientes:

- Viviendas entre medianeras.
- Edificaciones discontinuas.
- Edificaciones relacionadas con actividades productivas.

La tipología de las construcciones está adaptada a las condiciones del medio, tanto por sus características como por la elección de los materiales constructivos.

La edificación tradicional se desarrolla sobre muro de carga de mampuesto de piedra o tapiales con pocos huecos y predominio de macizo sobre los que se apoya la estructura de madera creando amplios y sencillos faldones de cubierta a uno o dos aguas terminados con teja curva.

Las edificaciones han sido renovadas en gran parte revocando o sustituyendo los muros de carga primitivos y modificando las estructuras de cubierta con elementos de hormigón y terminación de cubierta con teja mixta. En otros casos se han construido nuevas edificaciones sobre los interiores de las parcelas, en una o dos plantas, con estructuras de hormigón y acabados exteriores con revestimientos continuos.

Las nuevas edificaciones que casi siempre se sitúan en zonas de ensanche, son casi siempre viviendas colectivas o bien adosadas o aisladas en dos plantas con un bajo cubierta que casi permite una tercera planta. Entre estas tenemos varias promociones de viviendas finalizadas en los últimos dos años.

La tipología predominante en Encinas de Abajo es la de viviendas alineadas en manzana cerrada, entre medianerías, como un proceso lógico de colmatación de las parcelas. En algunas zonas, en las manzanas de bordes del núcleo, es posible encontrar alguna edificación que no se ajusta al patrón antes mencionado.

Existen sin embargo algunas edificaciones auxiliares, cuadras, pajares y cobertizos, intercalados con las edificaciones principales, propias de la actividad a desarrollar por los habitantes de la zona; se encuentran generalmente situadas en las zonas interiores de los solares, en el centro de las manzanas, o bien en calles de menor importancia, pero casi siempre unidos de alguna forma a las edificaciones principales. Hasta ahora mantienen tipologías y características similares a las de las edificaciones principales, diferenciándose por su ubicación y tamaño. Actualmente y de cara a la ordenación dentro de las Normas, se deberán considerar como elementos que no entren en

discordia con la trama urbana actual, manteniendo las tipologías y características a las de las viviendas, conservando materiales similares.

No existe una única zona donde se ubiquen las zonas comerciales y de servicios sino que se encuentran repartidas en distintos puntos. Se localizan principalmente en la zona de la carretera y calles principales, siendo esta la zona de mayor actividad y movimiento.

Es importante comentar el estado ruinoso o de mala conservación en el que se encuentran algunas edificaciones del núcleo urbano, principalmente de las edificaciones antiguas y sobre todos de las edificaciones auxiliares y de interior de manzanas.

Los elementos característicos, comunes a la gran mayoría de las edificaciones tradicionales se pueden resumir en los siguientes puntos:

Edificación: Las construcciones presentan planta rectangular con su fachada sobre la alineación oficial, adosadas, por lo general, a ambos lindes laterales, en hilera de varias viviendas con pared medianera, presentando de este modo un frente continuo a la calle, tan solo interrumpido por parcelas vacantes. Son construcciones que, generalmente, presentan una o dos plantas, la escalera de comunicación a la segunda planta se suelen desarrollar en el interior de la vivienda, nunca en la fachada. Las dependencias anexas a las casas son, básicamente, la cuadra en el piso bajo y el pajar, situado sobre la anterior. La altura media de las edificaciones tradicionales del núcleo se encuentra entre los 3,00 y los 5,00 m. En el interior, el suelo es de piedra, el entresuelo de tillado y toda la estructura de madera (vigas, cabrios, tablazón, escalera, etc.)

Fachadas: Se realizan planas, sin resaltos, con materiales tradicionalmente extraídos del entorno. Los muros son gruesos (50-70cm), de colores predominantemente ocre, contruidos con mampostería de piedra de los alrededores, arcillosa, asentada en seco o trabada con barro acompañado en muchos casos con entramados de ladrillos tradicionales. Las esquinas se realizan, por lo general, con sillares del mismo tipo de piedra. Sólo en algunos casos las viviendas se realizan íntegramente en sillería.

Cubiertas: Las cubiertas son fundamentalmente a dos aguas y caballete paralelo a la fachada principal, debido a la tipología de vivienda alineada predominante, lo cual no impide que, en esta disposición, la casa extremo de la hilera puede presentar cubierta a tres aguas, que no llegan a superar los 20° en la mayoría de los casos. El modo tradicional de cubrición es mediante la pieza de teja cerámica curva o árabe, sobre estructura de entramado de madera.

Vanos: En general, las edificaciones presentan predominio de las partes macizas sobre las huecas. Los huecos son verticales, es decir, más altos que anchos.

Los ritmos suelen ser muy uniformes en las viviendas, reflejando claramente la distribución interna. Suele aparecer, en la planta baja de las viviendas, el acceso en el eje central de la fachada, custodiado por una ventana a cada lado. Sobre estos vanos, en el bajo cubierta, cuando éste se

destina a almacenaje, pueden aparecer algunos pequeños vanos que suelen coincidir con los del piso inferior.

En cualquier caso, suelen ser de proporciones verticales, salvo los más reducidos que pueden llegar a presentar aspecto sensiblemente cuadrado. En muchos casos, los dinteles, jambas y alféizares se resuelven mediante grandes bloques enterizos de piedra.

Vuelos: Los vuelos de los aleros son de pequeñas dimensiones y se presentan sobre la vía mediante el vuelo del entramado de ladrillo sobre el que se depositan las piezas de teja cerámica. Casi no existen en las edificaciones tradicionales elementos volados.

Carpinterías: Las carpinterías de la fachada son neutras, es decir, no se resaltan mediante pinturas de colores, son de madera, así como las contraventanas, al igual que las puertas de acceso a las edificaciones.

No existen elementos tipológicos de la zona que podremos destacar, salvo la organización y las viviendas referentes del poblado de colonización de Cilloruelo.

GRADO DE URBANIZACIÓN

El grado de urbanización actual del núcleo urbano, podemos considerarlo medio en general, ya que se encuentra pavimentado un 90 %. Dentro de las calles pavimentadas el índice de la calidad de la pavimentación es buena en general.

En apartados posteriores se describen los servicios urbanísticos municipales, sus características y estado actual, tomado datos de la Diputación Provincial de Salamanca y del Ayuntamiento de Encinas de Abajo.

2. DOTACIONES URBANÍSTICAS

En este apartado se analizan los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, red viaria y pavimentación con objeto de determinar sus condiciones de servicio y el área del suelo urbano que sirven.

Abastecimiento de agua:

Las descripciones contenidas en la Memoria Informativa de las Normas Subsidiarias no han variado esencialmente.

El abastecimiento de agua se realiza desde una captación situada a 2.750 metros del núcleo urbano de Encinas de Abajo, desde la cual se conduce el agua hasta un depósito elevado, situado junto a la iglesia del pueblo, que cuenta con una capacidad de 150 m³. A partir de este depósito se suministra agua a la red de abastecimiento municipal que malla los viales del núcleo de población.

En el caso de Cilloruelo, el esquema de distribución de agua es similar, captando el agua mediante un sondeo, siendo posteriormente conducida el agua hasta un depósito situado en el centro del núcleo de población.

Hasta el momento las vías de abastecimiento son suficientes, pero se encuentran en un equilibrio inestable. Es forzoso hacer la advertencia de que cualquier aumento del desarrollo urbano requerirá un reforzamiento de este sistema general, en cualquiera de los núcleos del municipio.

Se ha restablecido la potabilizadora para el municipio de Encinas y se va a solicitar a la CHD concesión de agua desde el Tormes para abastecer a los futuros crecimientos, los cuales participaran en los gastos de la infraestructura de forma proporcional a sus aprovechamientos.

Distribución de agua:

El sistema de distribución del núcleo es mallada, en anillos, en gran parte del centro de Encinas de Abajo, mientras que en los bordes se presenta ramificada. Igual en Cilloruelo.

La red da servicio a la totalidad de las viviendas del núcleo, encontrándose por lo general en un estado aceptable de conservación.

El agua recibe tratamiento de cloración.

Saneamiento y depuración:

Todo lo dicho para el abastecimiento puede aplicarse a este capítulo aunque hay que constatar la insuficiencia actual de la depuradora, existe una para el casco de Encinas cuyo punto de vertido es el Arroyo la Huerga y otra en Cilloruelo cuyo punto de vertido es Elprao.

La red es unitaria en los dos núcleos, mediante colector general al que desembocan las alcantarillas que llevan las aguas de los ramales. La totalidad de las viviendas se encuentran conectadas a este servicio.

El estado general de la red es aceptable, empleándose en las canalizaciones el hormigón y, más recientemente, el PVC.

Existe en construcción una nueva depuradora para la mancomunidad de Cantalapiedra y las villas realizado por la Diputación provincial situada en el término municipal de Huerta para reforzar esta zona.

Para los nuevos crecimientos se prevé realizar una depuradora para el municipio participando en los gastos de la infraestructura los propietarios de los nuevos crecimientos.

Gestión de residuos:

La recogida de basuras se efectúa mediante la mancomunidad de Cantalapiedra y Las Villas, dependiente del área de gestión de Peñaranda. Que lleve los vertidos al CTRU del término municipal de Gomecello.

En cuanto a la gestión de residuos que lleva a cabo el municipio, apuntar que el Ayuntamiento dispone de contenedores en el viario urbano para la recogida domiciliaria de residuos urbanos y varias zonas puntuales para recogida selectiva (papel, plásticos y vidrio).

El municipio, al igual que el resto de la provincia, cuenta con un sistema integrado de gestión de residuos urbanos provincial, de forma que la totalidad de los residuos urbanos recogidos en cada uno de los núcleos de población son trasladados hasta el Centro de Tratamiento de Residuos de Gomecello, de carácter provincial, donde se gestionan adecuadamente para su recuperación. De la prestación de servicios de recogida de residuos urbanos y transporte hasta el CTRU, se encarga Mancomunidad de la zona de Cantalapiedra y las Villas.

Energía eléctrica:

El suministro de energía eléctrica se realiza a través de red de media tensión, que conecta con los correspondientes centros de transformación existentes en el núcleo. Desde estos centros se deriva, a una tensión de 220/380 V. en tendido de red aéreo sobre postes.

Alumbrado público:

El alumbrado público está compuesto en su mayor parte por luminarias de brazo, en algunos casos sobre el poste que sirve al tendido aéreo y en otros casos directamente sobre las fachadas de las viviendas y los edificios. Existen unos 176 puntos de luz, 50 en Cilloruelo y 126 en Encinas de Abajo, con una potencia de 5,5 y 13,9 Kw respectivamente.

No obstante hay algunos puntos de luz con báculos o columnas, como ocurre en las áreas de nueva creación. En ambos casos, la red de energía eléctrica transcurre enterrada bajo el pavimento de las aceras.

Instalaciones energéticas y de telecomunicaciones:

El término municipal se ve atravesado por un buen número de líneas de distribución eléctrica, dada la intensidad del aprovechamiento hidroeléctrico en esta zona. En concreto son 3 las líneas, una va de Norte a Sur del término municipal pasando por la SA-810 y DSA-110, otra va por el Sureste y por último otra va paralela a la N-501 por el Norte.

Red viaria y Pavimentación:

La principal vía de comunicación presente en el término municipal de Encinas de Abajo es la autovía A-50 (Ávila-Salamanca), que recientemente ha entrado en servicio. El trazado de la autovía discurre a tan sólo unos centenares de metros al sur del núcleo urbano de Encinas de Abajo, atravesando de oeste a este el municipio, desde la Ermita de San Martín hasta el paraje Palomino.

Existen otros importantes ejes viarios de comunicación, como es la carretera de titularidad estatal N-501, que atraviesa el núcleo urbano de Encinas de Abajo por el sur, entrando al mismo por el paraje El Prado, y situándose paralela y muy próxima al trazado de la autovía A-50 en su tramo final por el término municipal.

Se encuentra presente también en el término municipal la carretera SA-810, de Encinas de Abajo a Babilafuente, que parte del punto de unión de la carretera N-501 y la DSA-110 y discurre en dirección norte hasta conectar con el municipio de Babilafuente. Del mismo punto de unión parte la carretera de la red provincial DSA-640, que comunica el municipio de Encinas de Abajo con el de Huerta.

Por último, citar la carretera de la red provincial DSA-110 (antes CM-416), que comunica los núcleos de población de Alba de Tormes y Encinas de Abajo, pasando por el este del núcleo urbano de Cilloruelo hasta llegar a la carretera N-501.

La red viaria interior, se encuentra pavimentada en su mayor parte, quedando algunas pequeñas áreas sin pavimentar, normalmente de borde. Se han mejorado y terminado la mayor parte de las pavimentaciones del núcleo antiguo, aunque se observan serios defectos de ejecución en algunas de ellas.

Nos remitimos a los planos de información de este Documento.

EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS

Equipamiento Administrativo.

Ayuntamiento y edificios anexos, de Encinas

Edificio destinado a oficinas del Ayuntamiento. Es de propiedad municipal, situado en la Avenida de la Constitución. Consta de dos plantas de 190 m² y junto a este se sitúa un centro cultural, un hogar de la tercera edad y un bar. Estado de conservación regular.

Cementerio Municipal de Encinas

Situado en suelo urbano, al Norte del casco urbano de Encinas de Abajo. El recinto del cementerio tiene una superficie de 973 m² aproximadamente. Tiene un grado de saturación del 90%. Es un cementerio gestionado por el Obispado de Salamanca. El estado de conservación es bueno. Carece de servicio funerario.

Ayuntamiento de Cilloruelo

Edificio actualmente en desuso. Es de propiedad municipal, situado en la Plaza Mayor. Consta de dos plantas con una superficie de 152 m² y su estado de conservación es malo.

Cementerio Municipal de Cilloruelo

Situado fuera del casco urbano, al Sur del casco urbano. El recinto del cementerio tiene una superficie de 400 m² aproximadamente. Tiene un grado de saturación del 80%. El estado del acceso y conservación es relativamente bueno. Carece de servicio funerario.

Equipamiento Religioso.

Iglesia de Santo Domingo de Guzmán en Encinas de Abajo.

Se encuentra situada en el centro urbano, en una plaza aislada de edificios y mostrando una volumetría sencilla. Es propiedad del Obispado de Salamanca.

Iglesia de Cilloruelo.

Se encuentra situada en la Plaza Mayor. Es propiedad del Obispado de Salamanca.

Equipamiento Docente.

Escuelas de Encinas de Abajo

Ubicado en la avenida de la Constitución zona centro-oeste del municipio. Tiene una superficie de unos de 851 m², dos aulas de 173 m² cada una y un patio de 499 m². Su estado de conservación es regular y es de titularidad municipal.

Escuelas de Cilloruelo

Ubicado en la calle de Unamuno zona este del municipio. Tiene una superficie de unos de 1.609 m², dos aulas de 110 m² cada una y un patio de 1.389 m². Su estado de conservación es regular y es de titularidad municipal.

Equipamiento Sanitario y Asistencial.

Consultorio Médico Municipal en Encinas

Ubicado en la calle Dr. Pío Pescador en la zona Sur del municipio. Tiene una superficie de unos de 290 m². El estado de conservación es regular y es de propiedad municipal.

Hogar de la Tercera Edad de Encinas

Edificio actualmente en uso. Es de propiedad municipal, situado en la avenida de la Constitución junto al ayuntamiento y el parque. Consta de una planta con una superficie de 126 m² y su estado de conservación es bueno.

Consultorio y Vivienda del Médico en Cilloruelo

Ubicado en la calle Paloma esquina Plaza mayor en la zona Oeste del municipio. Tiene una superficie de unos de 215 m². El estado de conservación es regular y es de propiedad municipal.

Hogar de la Tercera Edad de Cilloruelo

Edificio actualmente en uso. Es de propiedad municipal, situado en la calle Julio Cortazar. Consta de una planta con una superficie de 214 m² y su estado de conservación es regular.

Equipamiento Deportivo.

Frontón nuevo de Encinas

Ubicado en la calle Comuneros al oeste del casco urbano. Tiene una superficie de 1.270 m². Su estado de conservación es bueno y es de titularidad municipal.

Campo de Fútbol de Encinas

Ubicado en suelo rústico, al Norte del casco urbano de Encinas de Abajo. Está descubierto y tiene una superficie aproximada de 3.800 m². Su estado de conservación es regular y es de titularidad municipal.

Frontón viejo de Encinas

Ubicado en el casco urbano en la calle Comuneros al oeste del municipio, es un frontón tradicional, denominado trinquete. Está descubierto y su superficie es de 420 m². Su estado de conservación es regular y es de titularidad municipal.

Campo de Fútbol con vestuarios de Cilloruelo

Ubicado en suelo urbano, Suroeste de Cilloruelo. Está descubierto y tiene una superficie de 3.925 m² de los que 54 m² son para vestuarios. Su estado de conservación es regular y es de titularidad municipal.

Pista deportiva en Cilloruelo

Ubicado en el casco urbano al Oeste de Cilloruelo. Está descubierta y su superficie es de 844 m². Su estado de conservación es bueno y es de titularidad municipal.

Frontón con su parcela de Cilloruelo

Ubicado en el casco urbano en la calle Carretera al este del municipio, es un frontón de una pared. Está descubierto y la parcela donde se ubica es de 2.574 m², el frontón ocupa 390 m². Su estado de conservación es regular y es de titularidad municipal.

Equipamiento Cultural.

El edificio del Ayuntamiento de Encinas en su planta baja destina a este fin unos 50 m².

Centro Cultural de Encinas

Edificio actualmente en uso. Es de propiedad municipal, situado en la avenida de la Constitución junto al Ayuntamiento. Consta de una planta con una superficie de 330 m² y su estado de conservación es regular.

Edificio de Usos Múltiples de Cilloruelo

Edificio actualmente en uso. Es de propiedad municipal, situado en la calle la Paloma. Consta de una planta con una superficie de 183 m² y su estado de conservación es bueno.

Equipamiento Recreativo y turístico.

Bar de Encinas

Edificio actualmente en uso. Es de propiedad municipal, situado en la avenida de la Constitución junto al Ayuntamiento. Consta de una planta con una superficie de 133 m² y su estado de conservación es bueno.

ESPACIOS LIBRES

Se localizan varias zonas destinadas a cubrir este equipamiento. En el casco urbano de Encinas de Abajo junto al ayuntamiento esta el parque urbano de 3.304 m² y junto la bascula una pequeña plaza urbana.

En el casco urbano de Cilloruelo tenemos la Plaza Mayor ajardinada y rodeada de edificios públicos, el ayuntamiento, la iglesia y consultorio médico y la plaza de la Libertad donde se sitúa el depósito.

Es necesario hacer constar que el entorno del núcleo, es en sí mismo una zona verde de expansión para los vecinos del núcleo del término municipal.

3. VIVIENDA CENSO Y NECESIDADES

La Constitución Española de 1978 encomienda a los poderes públicos la regulación del suelo, de acuerdo con el interés general, para impedir la especulación, según contempla en el artículo 47.

Con alguna inflexión, la población es regresiva, tal como se ha detallado en apartados anteriores de esta Memoria. Se adjuntan datos aportados por el documento del ISA.

Evolución de la Población

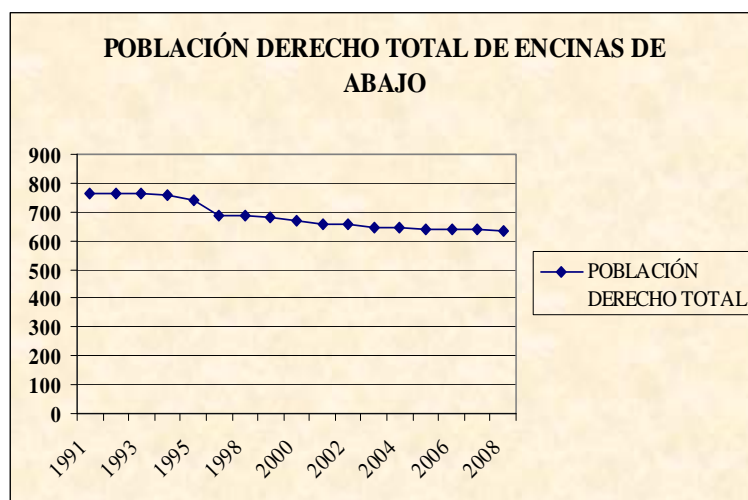
El censo actual de población en el municipio de Encinas de Abajo es de 631 habitantes según el Padrón de población del año 2.008, a lo largo de una extensión de 20,86 km², siendo por tanto el ratio de densidad de población en el territorio de 30,58 hab/Km².

Encinas de Abajo, como casi todos los municipios de la provincia, ha sufrido a lo largo del siglo XX procesos de emigración, primero al extranjero y luego a las ciudades, los cuales han influido en la pérdida de población del municipio. Esta emigración abarca principalmente el periodo comprendido ente la década de los 60 y la década de los 80, debido a los cambios socioeconómicos registrados en España y al mayor desarrollo de ciertas regiones españolas, lo que aumentaba su atractivo laboral y residencial con respecto a los pueblos de la provincia salmantina. A pesar de su proximidad a Salamanca, la población no ha aumentado como en otros municipios cercanos, sino que ha ido disminuyendo de forma paulatina en los últimos 8 años.

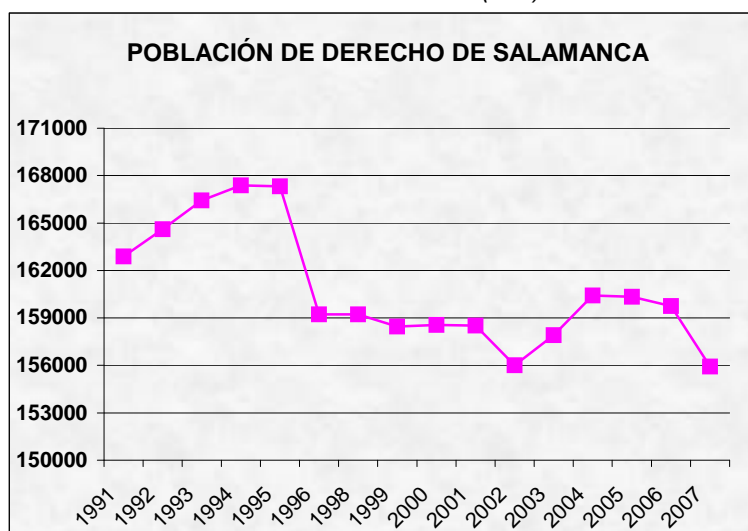
Para el estudio demográfico del municipio de Encinas de Abajo se han consultado los datos recopilados por el sistema de información estadística (SIE), de la Junta de Castilla y León, desde el año 1991 hasta finales del año 2008, tomando como contraste la capital de Salamanca por su proximidad e interés:

AÑO	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
POBLACIÓN DERECHO TOTAL ENCINAS DE ABAJO	765	761	764	758	742	689	688	683	671	660	658	643	647	640	638	638	631

Censo	Población
1900	469
1910	523
1920	488
1930	486
1940	646
1950	673
1960	664
1970	847
1981	740
1991	765
2001	660



Fuente: Sistema de información estadística (SIE) de la Junta de Castilla y León.



Fuente: Sistema de información estadística (SIE) de la Junta de Castilla y León.

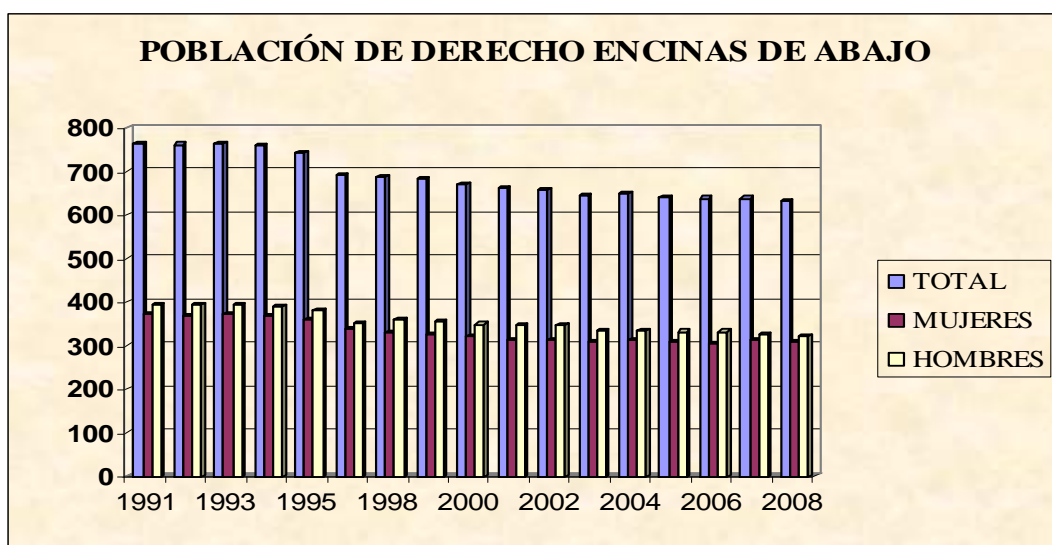
Como se observa en el primer gráfico, la población de Encinas de Abajo ha sufrido un descenso leve pero continuado en los últimos años, pasando la población de 765 habitantes en 1991 a 631 en 2008. El descenso más brusco se localiza entre los años 1995 y 1996, pasando de 742 a 689 habitantes. A su vez, la capital salmantina ha visto descender su población desde mediados de los noventa, con un ligero repunte en el año 2004, siendo su población actual (155.921) la más baja de todos los años considerados.

La tendencia de futuro previsiblemente seguirá la línea apreciada en estos últimos años, con un crecimiento de la población de los municipios situados en el alfoz de Salamanca, como extensiones de la capital, con una población joven dominante, lo que vendrá acompañado de un incremento de las infraestructuras y servicios en un corto periodo de tiempo.

La población de Encinas de abajo en el año 2008, cifrada en 631 habitantes, presenta una densidad de población de 30,58 hab/km², algo mayor que la densidad de población provincial (28 hab/km², en el año 2004, según la Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León).

Con respecto a la evolución poblacional, destacar el predominio de las personas comprendidas en las franjas de edad de 40 a 60 años y de 20 a 30 años. También manteniéndose equilibrada la presencia de hombres y mujeres, aunque el colectivo masculino siempre ha sido superior al femenino como puede apreciarse en el siguiente gráfico:

AÑO	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL	765	761	764	758	742	689	688	683	671	660	658	643	647	640	638	638	631
MUJERES	373	369	372	370	360	338	329	326	322	313	312	308	312	308	306	311	308
HOMBRES	392	392	392	388	382	351	359	357	349	347	346	335	335	332	332	327	323

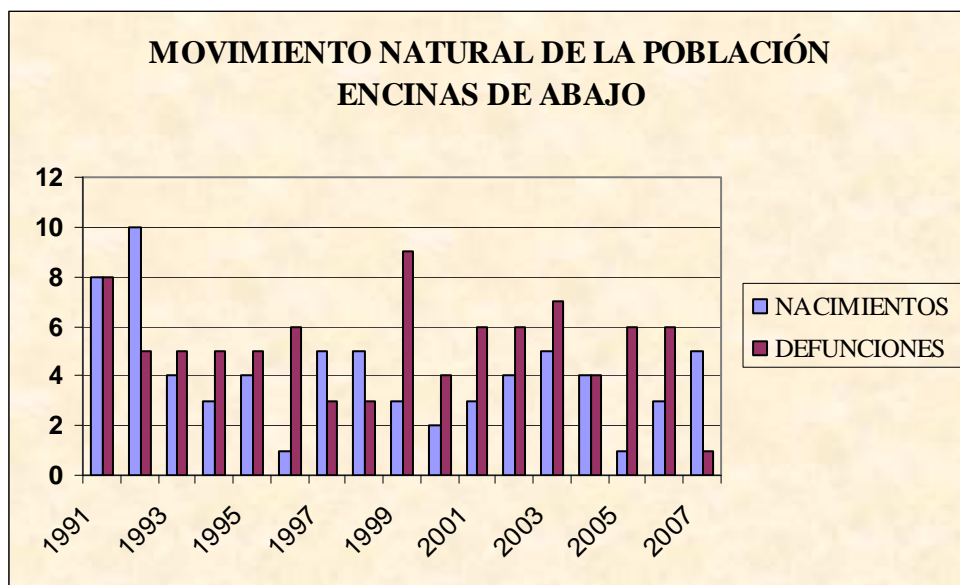


Fuente: Sistema de información estadística (SIE) de la Junta de Castilla y León

Movimiento natural de la población

En la siguiente gráfica queda reflejado lo que se entiende por movimiento natural de la población (nacimientos y defunciones) del municipio de Encinas de Abajo, a lo largo de los últimos 17 últimos años.

AÑO	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
NACIMIENTOS	8	10	4	3	4	1	5	5	3	2	3	4	5	4	1	3	5
DEFUNCIONES	8	5	5	5	5	6	3	3	9	4	6	6	7	4	6	6	1



Fuente: Sistema de información estadística (SIE) de la Junta de Castilla y León

El gráfico anterior muestra un movimiento natural bastante irregular; en la mayoría de los años estudiados domina el número de defunciones. A partir de 1999, el número de defunciones supera al de nacimientos exceptuando el último año. Esto puede ser un motivo por el que la población haya disminuido en los últimos años como se indicaba anteriormente.

Movimientos migratorios

Como movimientos migratorios, se analizan los siguientes:

Emigración a la provincia: Bajas en el padrón motivadas por cambios de residencia dentro del territorio provincial.

Emigración a otras provincias y a otras CC.AA.: Bajas motivadas por cambios de residencia a otras provincias de la misma CC.AA. y a otras CC.AA.

Inmigración de la provincia: Altas en el padrón de habitantes municipal, de nuevos vecinos procedentes de otros municipios de Salamanca.

Inmigración de otras provincias y de otras CC.AA.: Nuevos vecinos procedentes de la región castellano-leonesa y de otras CC.AA.

Inmigración de otros países.

A continuación se muestra una tabla donde se recogen los datos de movimientos migratorios en el municipio de Encinas de Abajo por año y por destino:

EMIGRACIONES	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
A la provincia	16	14	5	15	15	8	7	12	19	14	19	13
A otra provincia de la CC.AA.	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	5
A otra CC.AA.	2	6	4	-	-	-	9	2	3	2	3	2
A otro país	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-

Fuente: Sistema de información estadística (SIE) de la Junta de Castilla y León

INMIGRACIONES	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
A la provincia	5	17	5	7	7	8	9	16	8	13	15	12
A otra provincia de la CC.AA.	-	1	-	2	-	-	-	-	4	-	4	2
A otra CC.AA.	3	1	2	-	2	5	5	5	2	3	4	3
A otro país	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1

Fuente: Sistema de información estadística (SIE) de la Junta de Castilla y León

Como se observa a la vista de las cifras anteriores, los procesos migratorios son relativamente comunes en el municipio, con una media de movimientos migratorios de 29 personas por año o lo que es lo mismo, un 4,6% de la población total. El número de efectivos inmigrados (214) es ligeramente inferior al de emigrados (272), lo que contribuye al ligero descenso de población de los últimos años.

TITULO V. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO ANTERIORMENTE VIGENTE

Encinas de Abajo cuenta con Normas Subsidiarias Municipales, con aprobación definitiva desde el 27 de octubre de 1994. Estas Normas se acomodan a la complicada situación legislativa general de aquellos momentos, que duraría hasta el año 1999, año en que la Ley autonómica adapta y desarrolla la nueva normativa estatal sobre régimen del suelo. La aparición del Reglamento de la Ley autonómica de Urbanismo termina de clarificar la norma general de referencia, obligando a que las nuevas revisiones sigan las pautas en él determinadas.

Las Normas Subsidiarias vigentes establecieron como objetivo la necesidad de evitar la indisciplina urbanística y detectar el déficit de infraestructuras posibilitando las inversiones públicas. Podemos destacar la falta de problemática por edificaciones dispersas, no existentes prácticamente en este municipio. Reseñar también la estabilidad de población del municipio.

En este periodo se han aprobado 4 Modificaciones Puntuales:

1. MP en la que el sector SUR-2I pasa de ser un sector de uso Residencial a Industrial. Aprobado por la CTU el 5/02/2001
2. MP de reclasificación de suelo rustico a urbanizable sector SUR-1I. Aprobado por la CTU el 6/06/2002
3. MP para apertura de calle en la zona de Ensanche al Este del municipio, la actual calle Corredera. Aprobado por la CTU el 20/12/2002
4. MP respecto interpretación de la Ordenanza del Art. 52 Bajo-cubierta de las actuales Normas. Aprobado por la CTU el 18/04/2005
5. MP con Ordenación Detallada del sector SUR-R5 en Cilloruelo para 50 VPO que promueve el Ayuntamiento. Aprobado por la CTU en 05/2009

En cuanto al suelo rústico, el planeamiento vigente se limita a transcribir las Normas Subsidiarias Provinciales, que básicamente congelaba la situación creada hasta ese momento en la que prácticamente todo el municipio se encuentra con suelo rústico de protección agropecuaria.

TITULO VI. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO URBANÍSTICO Y TERRITORIAL

1. ANALISIS

La situación urbanística queda implícitamente descrita por la información anterior. Cabe destacar el crecimiento sostenible dentro del casco urbano de Encinas de Abajo basado en pequeñas promociones desde 5 a 16 viviendas en bloque para Encinas y adosadas en Cilloruelo.

En muchas zonas del casco urbano se han ejecutado tipos constructivos que no se corresponden con los modelos autóctonos, lo que en parte ha distorsionado el carácter de la villa; no obstante se aprecia en el casco más antiguo la conservación de la trama viaria y, en general, de la parcelación catastral. La altura de la edificación se ha conservado también dentro de la escala del conjunto tradicional, salvo con la interpretación de la Ordenanza sobre el bajo-cubierta que prácticamente permite una tercera planta en las traseras de las edificaciones. Aunque más peligrosa nos ha parecido la utilización de los materiales y otros mimetismos de las ordenanzas habituales de la ciudad, con los vuelos cerrados sobre la vía pública, la utilización de aparejos inadecuados en las fábricas de ladrillo a cara vista, coloraciones poco acordes con las gamas del ladrillo de tejar y del adobe o el tapial y los mampuestos, diseños de rejas, etc., aspectos que por otro lado, y afortunadamente, no se han prodigado ni llevado a volumetrías alarmantes, todo ello sin duda amparado en la escasa vivacidad local.

Hay cierto grado de deterioro físico en el estado de muchas edificaciones del núcleo, sin llegar en general a situaciones de ruina total de las mismas, aunque en estos últimos años se han realizado una orden de ejecución en construcciones con riesgo de ruina; es también en esta zona del núcleo tradicional, muy compacto, donde se conservan más los valores histórico-artísticos y los invariantes constructivos y tipológicos, con mampuestos y sillerías de piedra y viguerías de madera, con plantas de trazado adaptado a la topografía. Sobretudo en la calle Santa Teresa y en la Plaza.

Así todo, en el municipio de Cilloruelo, ha mantenido en su núcleo un desarrollo armónico, manteniendo las tipologías características del municipio, exceptuando algún caso aislado.

En cambio, en el municipio de Encinas de Abajo, no ha mantenido en su núcleo un desarrollo, exceptuando algún caso aislado. Sobretudo debido a la tipología de bloque que se ha venido realizando en los últimos años.

Podemos destacar la falta de problemática por edificaciones dispersas, no existentes en este municipio, teniendo en cuenta los antecedentes de los municipios cercanos como Calvarrasa de Abajo o Pelabravo, es un logro importante para este municipio. Reseñar también la estabilidad de población del municipio.

2. DIAGNÓSTICO

2.1. Dinámica general del desarrollo urbano.

De los análisis anteriores se desprende que, existe un cierto descenso en la población, ello parece debido a la poca demanda de trabajo que ofrece el municipio y las pocas perspectivas que ofrecían las anteriores NN.UU. Por ello entendemos que las intenciones de realizar un gran polígono industrial en la zona que ofrece el municipio puede ser el primer empuje para establecer pequeñas empresas en el municipio y con ello la demanda de más vecinos

Por ello, deberían establecerse medidas que permitan relanzar la economía e incrementar la población y que sean compatibles con la conservación y mejora de los valores naturales de la zona. Dadas las características de la zona, el relanzamiento económico debe basarse en la optimización del sector industrial y en la creación de nuevas fuentes de recursos que, junto con el aumento del nivel de vida de los habitantes, posibiliten el rejuvenecimiento de la población, con el fin de crear ciertas expectativas de futuro. Estas nuevas fuentes de riqueza podrían venir, principalmente, de la mano de actividades industriales, del turismo y de las actividades comerciales.

Se debe paliar la carencia de dotaciones y usos terciarios que, necesariamente, deben ir ligadas a un incremento de la población itinerante en la zona. Tal es el caso de servicios sanitarios, talleres mecánicos, alojamientos hoteleros, espacios deportivos en buenas condiciones, piscinas, oficinas de información, etc.

2.2. Suelo rústico.

El estudio del territorio da lugar al establecimiento de las protecciones adecuadas con los criterios que se expresan en la Memoria Vinculante, de acuerdo con el RUCyL.

Se ha clasificado el cauce del Tormes, las vías pecuarias, las zonas habitats y de la red natural como protección natural y con protección especial, las zonas inundables por el Tormes, entendiéndose que es necesario para su conservación y mantenimiento para una buena planificación turística de la zona.

Se mantiene la clasificación de protección agropecuaria para la mayoría del término municipal, exceptuando al Sur del canal de Villoria y al Norte de la Vereda de Encinas a Huerta.

DI-IA INFORME AMBIENTAL

Por aplicación del Art. 52 bis de la LUCyL, la Revisión de las Normas Municipales de Encinas de Abajo será objeto de EVALUACIÓN AMBIENTAL dado que el incremento previsto para los nuevos desarrollos urbanos supera el 20% de la superficie del suelo urbano y urbanizable.

Se ha presentado Informe Ambiental y aprobado un Documento de Referencia por la Consejería de Medio Ambiente para la elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental, publicándose el 15 de mayo de 2009 en el BOCyL.

El Documento de Referencia presenta una serie de sugerencias que se tendrán en cuenta para la redacción de esta Revisión de NN.UU. y para el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) que se aprobó con la Revisión de las Normas Municipales de Encinas de Abajo.

Salamanca, Octubre 2010
El Arquitecto redactor

Fdo: Avelino Álvarez Rodríguez

DI-PI PLANOS DE INFORMACION

1. PLANO DE LA RED DE ABASTECIMIENTO ENCINAS	E 1:3.000
2. PLANO DE LA RED DE ABASTECIMIENTO CILLORUELO	E 1:3.000
3. PLANO DE LA RED DE SANEAMIENTO ENCINAS	E 1:3.000
4. PLANO DE LA RED DE SANEAMIENTO CILLORUELO	E 1:3.000
5. PLANO DE ESTADO DE LA PAVIMENTACIÓN ENCINAS	E 1:3.000
6. PLANO DE ESTADO DE LA PAVIMENTACIÓN CILLORUELO	E 1:3.000
PI-1 CATASTRAL DEL CASCO URBANO DE ENCINAS	E 1:3.000
PI-2 CATASTRAL DEL CASCO URBANO DE CILLORUELO	E 1:1.000
PI-3 CATASTRAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL	E 1:20.000
PI-4 PLANEAMIENTO ACTUAL DEL CASCO URBANO ENCINAS	E 1:3.000
PI-5 PLANEAMIENTO ACTUAL DEL CASCO URBANO CILLORUELO	E 1:2.000
PI-6 PLANEAMIENTO ACTUAL DE CLASIFICACIÓN	E 1:20.000



PLANO Nº:

PI - 1

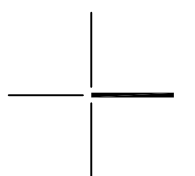
PLANO: CATASTRAL DEL CASCO URBANO DE ENCINAS DE ABAJO

PLANO DE INFORMACIÓN CATASTRAL

AVELINO ALVAREZ RODRIGUEZ
arquitecto

AV. REYES DE ESPAÑA Nº 2 - 3º B. SALAMANCA 37008

**REVISIÓN DE LAS NORMAS URBANISTICAS
DE ENCINAS DE ABAJO**



ESCALA: 1/3000

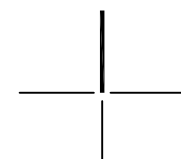
SALAMANCA

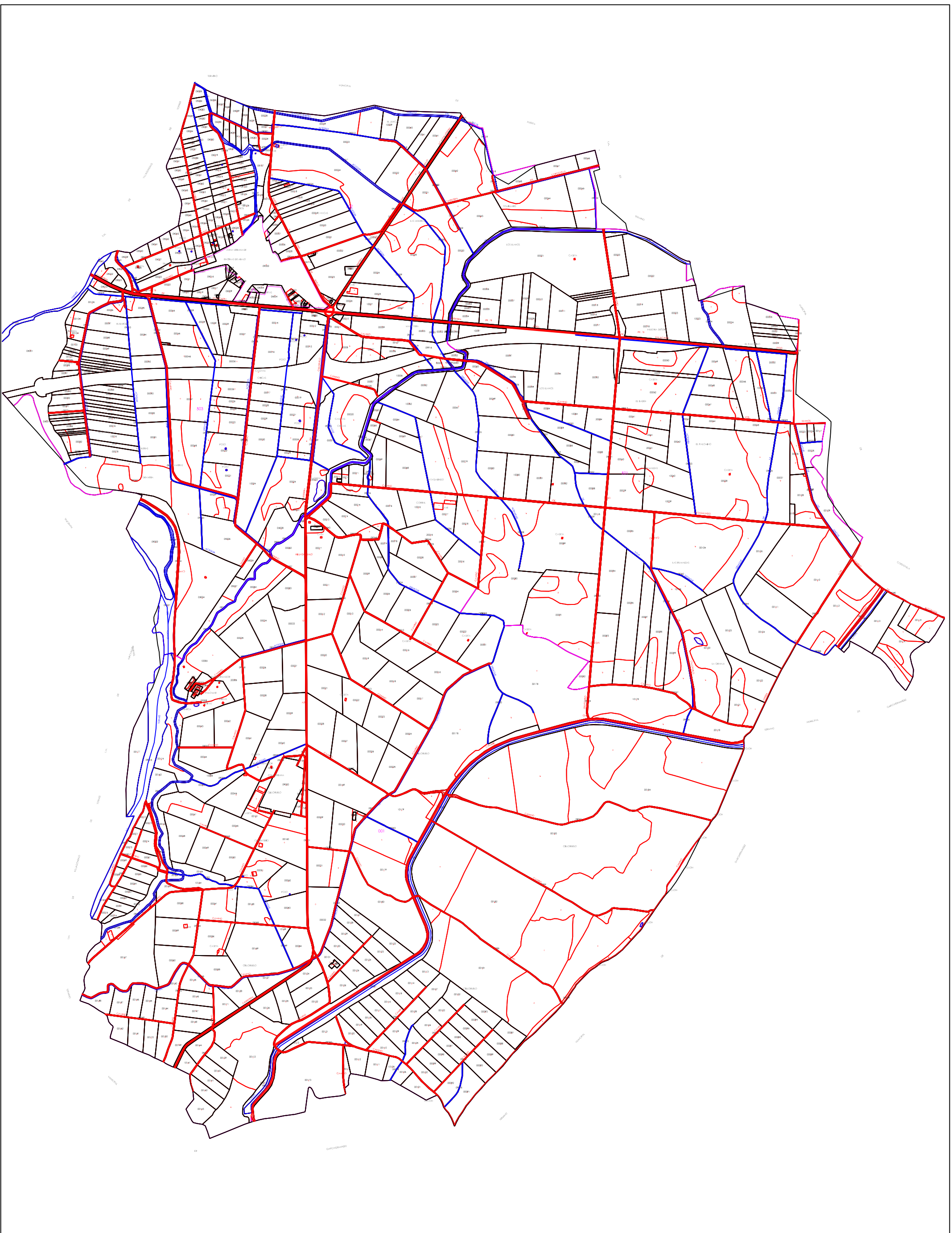
SEPTIEMBRE 2010

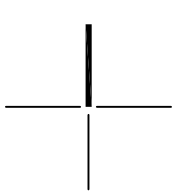
PROMOTOR

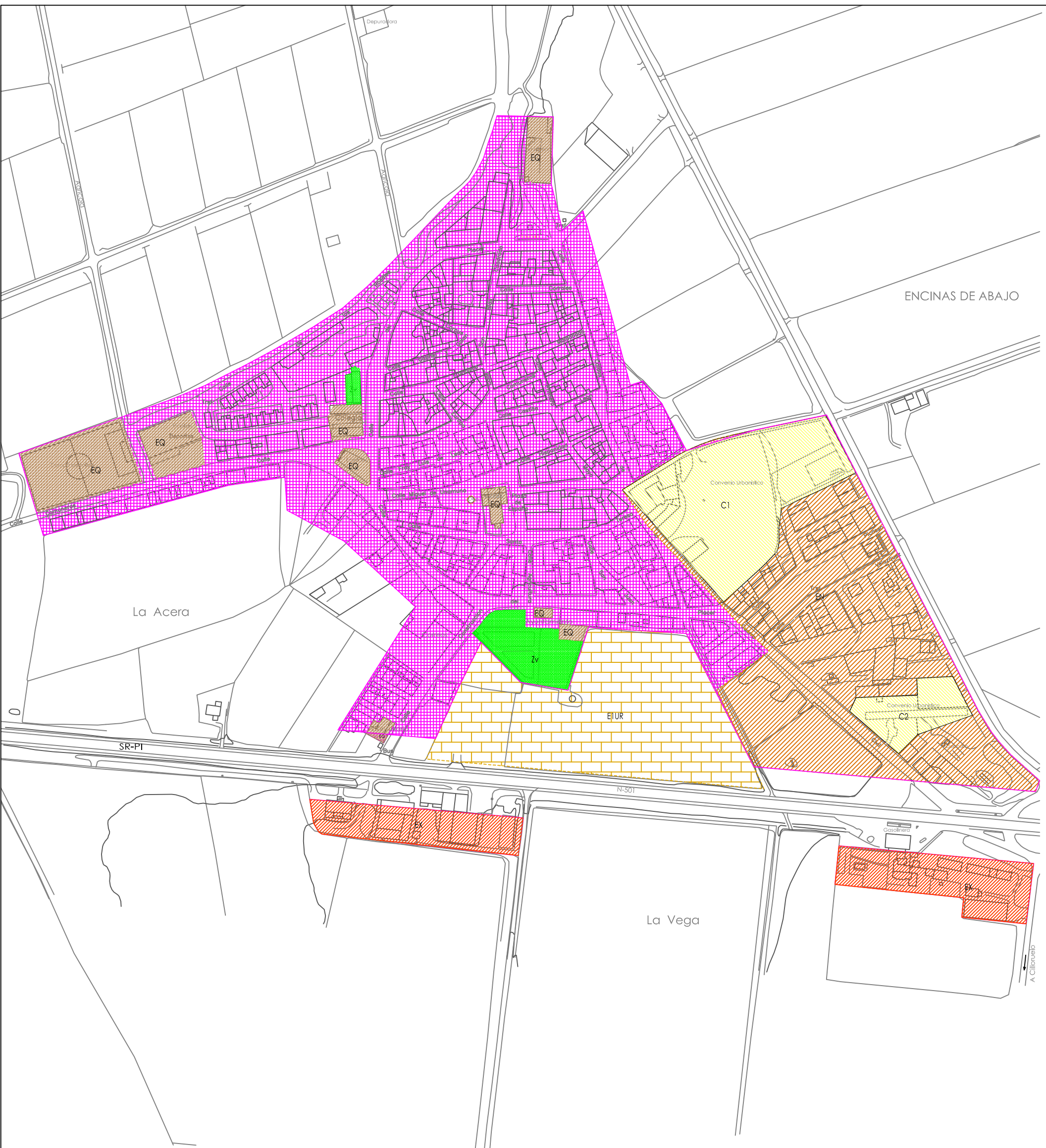
EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE ENCINAS DE ABAJO

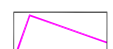












PLANO Nº: PI - 2	PLANO: CATASTRAL DEL CASCO URBANO DE CILLORUELO PLANO DE INFORMACIÓN CATASTRAL AVELINO ALVAREZ RODRIGUEZ arquitecto <small>AV. REYES DE ESPAÑA Nº 2 - 3º B SALAMANCA 37008</small>	REVISIÓN DE LAS NORMAS URBANISTICAS DE ENCINAS DE ABAJO	
ESCALA: 1/1000	SALAMANCA	SEPTIEMBRE 2010	PROMOTOR: EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE ENCINAS DE ABAJO

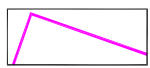
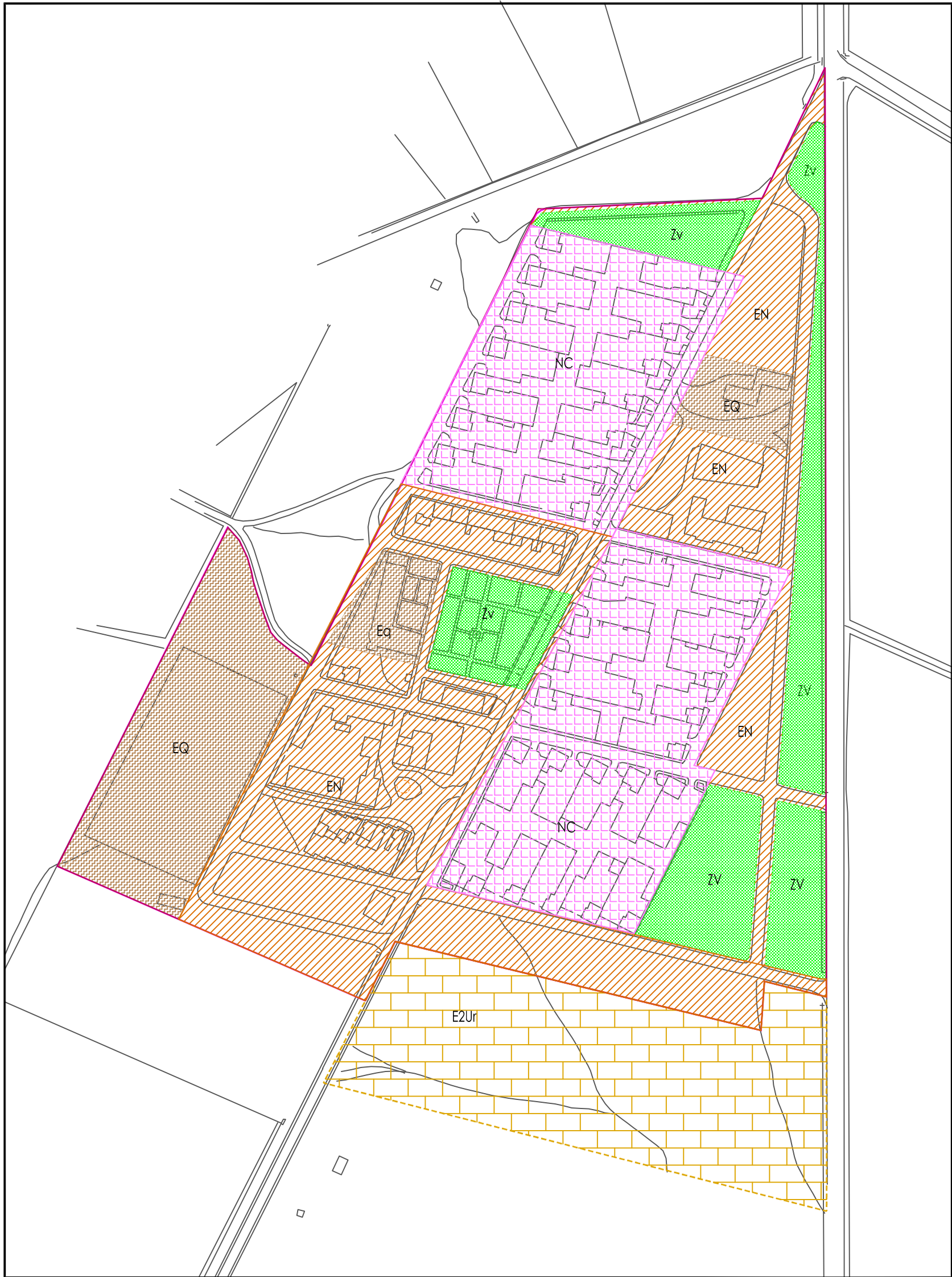


PLANO Nº: <h1>PI - 3</h1>	PLANO : CATASTRAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL PLANO DE INFORMACIÓN CATASTRAL AVELINO ALVAREZ RODRIGUEZ arquitecto	REVISIÓN DE LAS NORMAS URBANISTICAS DE ENCINAS DE ABAJO	
ESCALA: 1/20.000	SALAMANCA SEPTIEMBRE 2010	PROMOTOR EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE ENCINAS DE ABAJO	

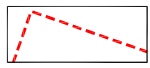


- | | | |
|--|--|--|
|  LIMITE SUELO URBANO |  CASCO URBANO (CU) |  ENSANCHE EXTENSIVO (EX) |
|  ALINEACIONES |  NUCLEO COLONIZACION (NC) |  CONVENIO URBANISTICO |
| |  EQUIPAMIENTOS (EQ) |  SUELO APTO PARA URBANIZAR (E1Ur) |
| |  ZONAS VERDES (Zv) |  SUELO APTO URBANIZAR (E2Ur) |
| |  ENSANCHE INTENSIVO (EN) | |

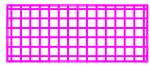
PLANO N°: PI - 4	PLANO: NUCLEO DE ENCINAS DE ABAJO PLANO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN ACTUAL	REVISIÓN DE LAS NORMAS URBANISTICAS DE ENCINAS DE ABAJO	
	AVELINO ALVAREZ RODRIGUEZ arquitecto <small>AV. REYES DE ESPAÑA N° 2.- 3° B SALAMANCA 37008</small>		
ESCALA: 1/3000	SALAMANCA	SEPTIEMBRE 2010	



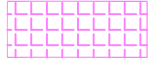
LIMITE SUELO URBANO



ALINEACIONES



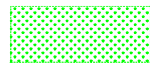
CASCO URBANO (CU)



NUCLEO COLONIZACION (NC)



EQUIPAMIENTOS (EQ)



ZONAS VERDES (Zv)



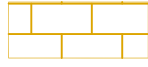
ENSANCHE INTENSIVO (EN)



ENSANCHE EXTENSIVO (EX)



CONVENIO URBANISTICO



SUELO APTO PARA URBANIZAR (E1Ur)



SUELO APTO URBANIZAR (E2Ur)

PLANO N°:

PI - 5

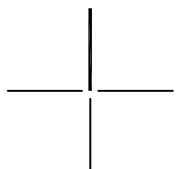
PLANO: NUCLEO DE CILLORUELO

PLANO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN ACTUAL

AVELINO ALVAREZ RODRIGUEZ
arquitecto

AV. REYES DE ESPAÑA Nº 2 - 3º B. SALAMANCA 37008

REVISIÓN DE LAS NORMAS URBANISTICAS
DE ENCINAS DE ABAJO



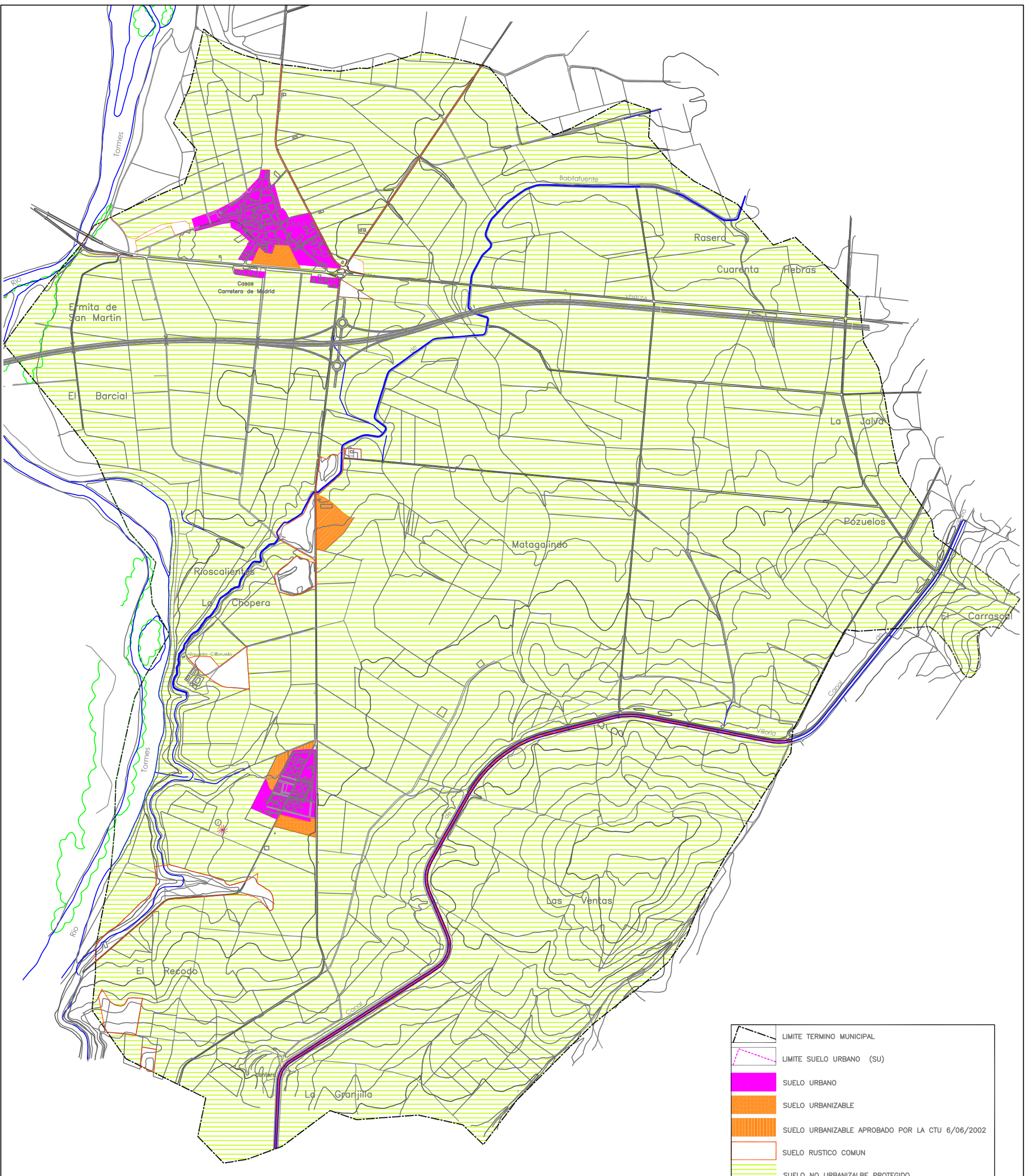
ESCALA: 1/2000

SALAMANCA

SEPTIEMBRE 2010

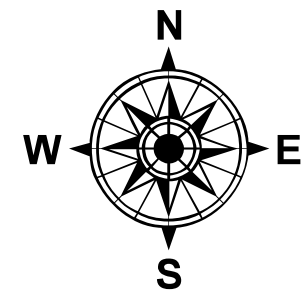
PROMOTOR

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE ENCINAS DE ABAJO



	LIMITE TERMINO MUNICIPAL
	LIMITE SUELO URBANO (SU)
	SUELO URBANO
	SUELO URBANIZABLE
	SUELO URBANIZABLE APROBADO POR LA CTU 6/06/2002
	SUELO RUSTICO COMUN
	SUELO NO URBANIZABLE PROTEGIDO

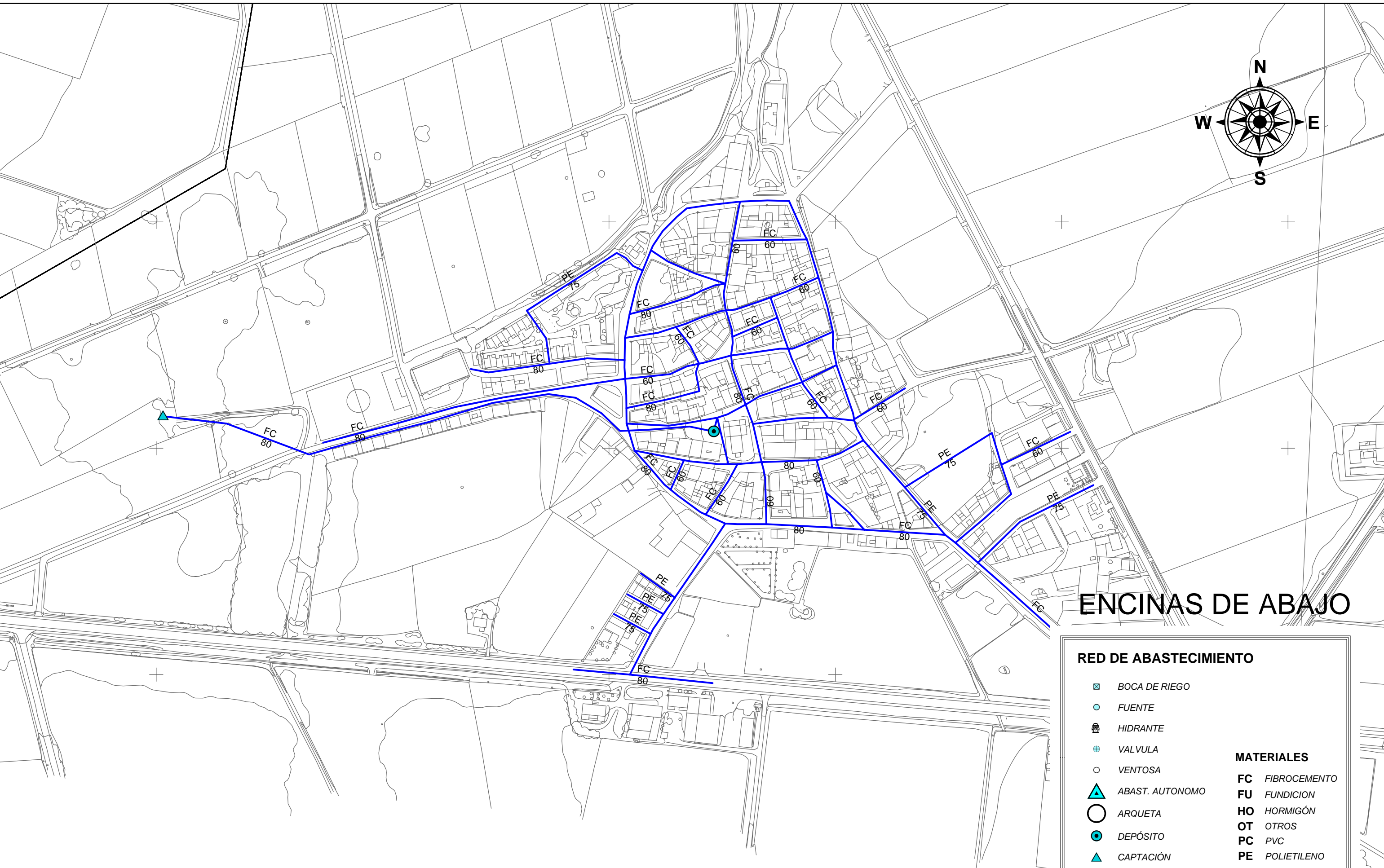
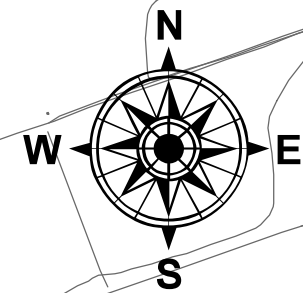
PLANO Nº: PI - 6	PLANO : CLASIFICACIÓN ACTUAL PLANO DE CLASIFICACIÓN ACTUAL	REVISIÓN DE LAS NORMAS URBANISTICAS DE ENCINAS DE ABAJO	
	AVELINO ALVAREZ RODRIGUEZ arquitecto <small>AV. REYES DE ESPAÑA Nº 2 - 3º B SALAMANCA 37008</small>		
ESCALA: 1/20.000	SALAMANCA	SEPTIEMBRE 2010	



CILLORUELO

RED DE ABASTECIMIENTO		MATERIALES	
⊠	BOCA DE RIEGO	FC	FIBROCEMENTO
○	FUENTE	FU	FUNDICION
⊕	HIDRANTE	HO	HORMIGÓN
⊕	VALVULA	OT	OTROS
○	VENTOSA	PC	PVC
▲	ABAST. AUTONOMO	PE	POLIETILENO
○	ARQUETA		
●	DEPÓSITO		
▲	CAPTACIÓN		

ESCALA 1:3.000

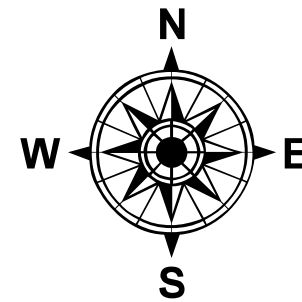


ENCINAS DE ABAJO







RED DE ABASTECIMIENTO	
	BOCA DE RIEGO
	FUENTE
	HIDRANTE
	VALVULA
	VENTOSA
	ABAST. AUTONOMO
	ARQUETA
	DEPÓSITO
	CAPTACIÓN

MATERIALES	
FC	FIBROCEMENTO
FU	FUNDICION
HO	HORMIGÓN
OT	OTROS
PC	PVC
PE	POLIETILENO

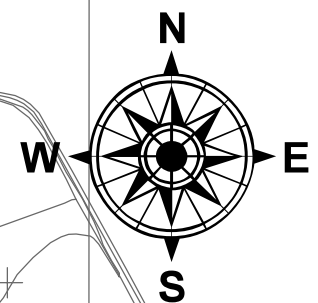
ESCALA 1:3.000



CILLORUELO






PAVIMENTACION	
SDE.GS_PAVIME	
PAESTAD	
	B
	E
	M
	NP
	R
	SDE.GS_PUNLUZ


ESCALA 1:3.000



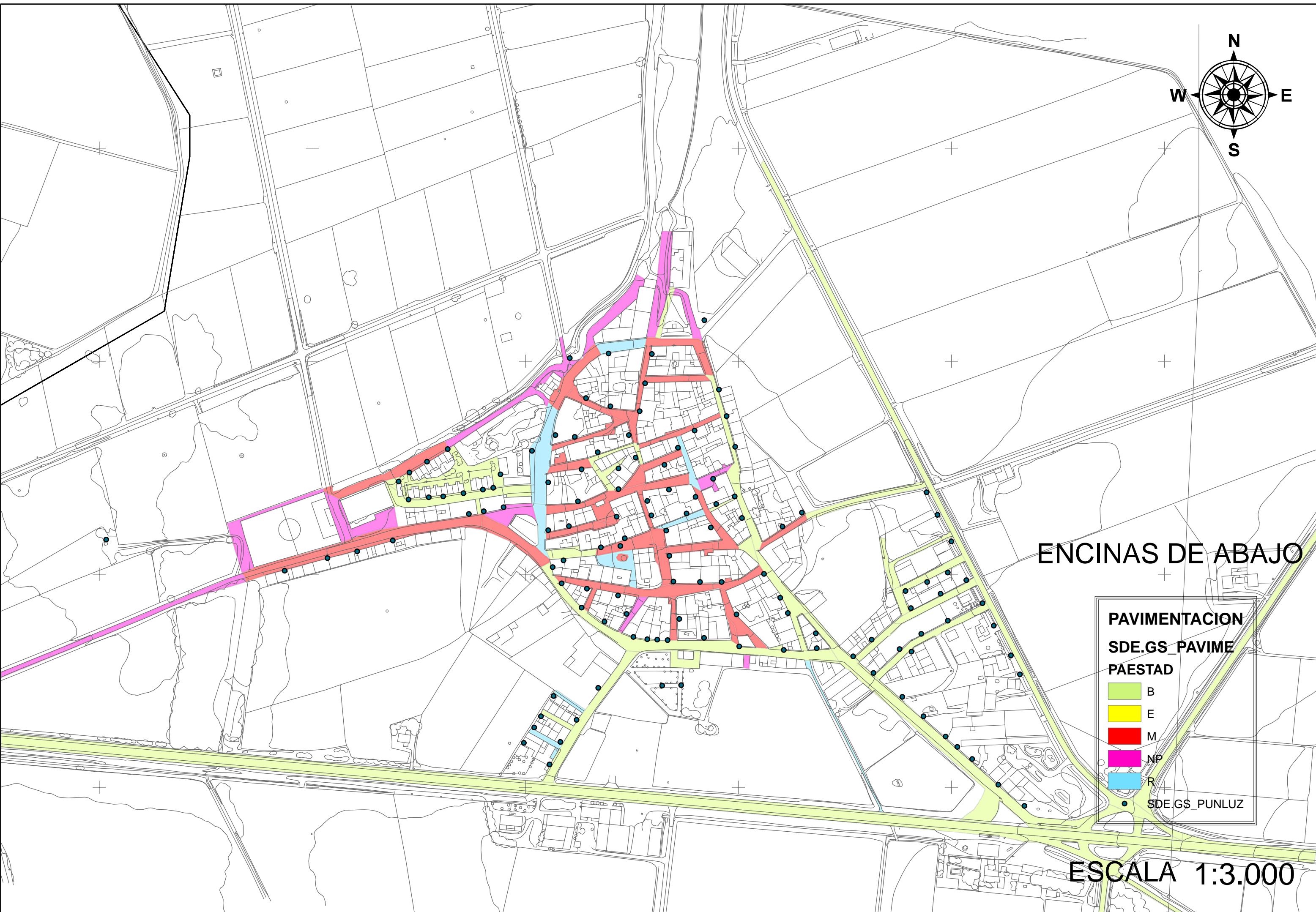
ENCINAS DE ABAJO

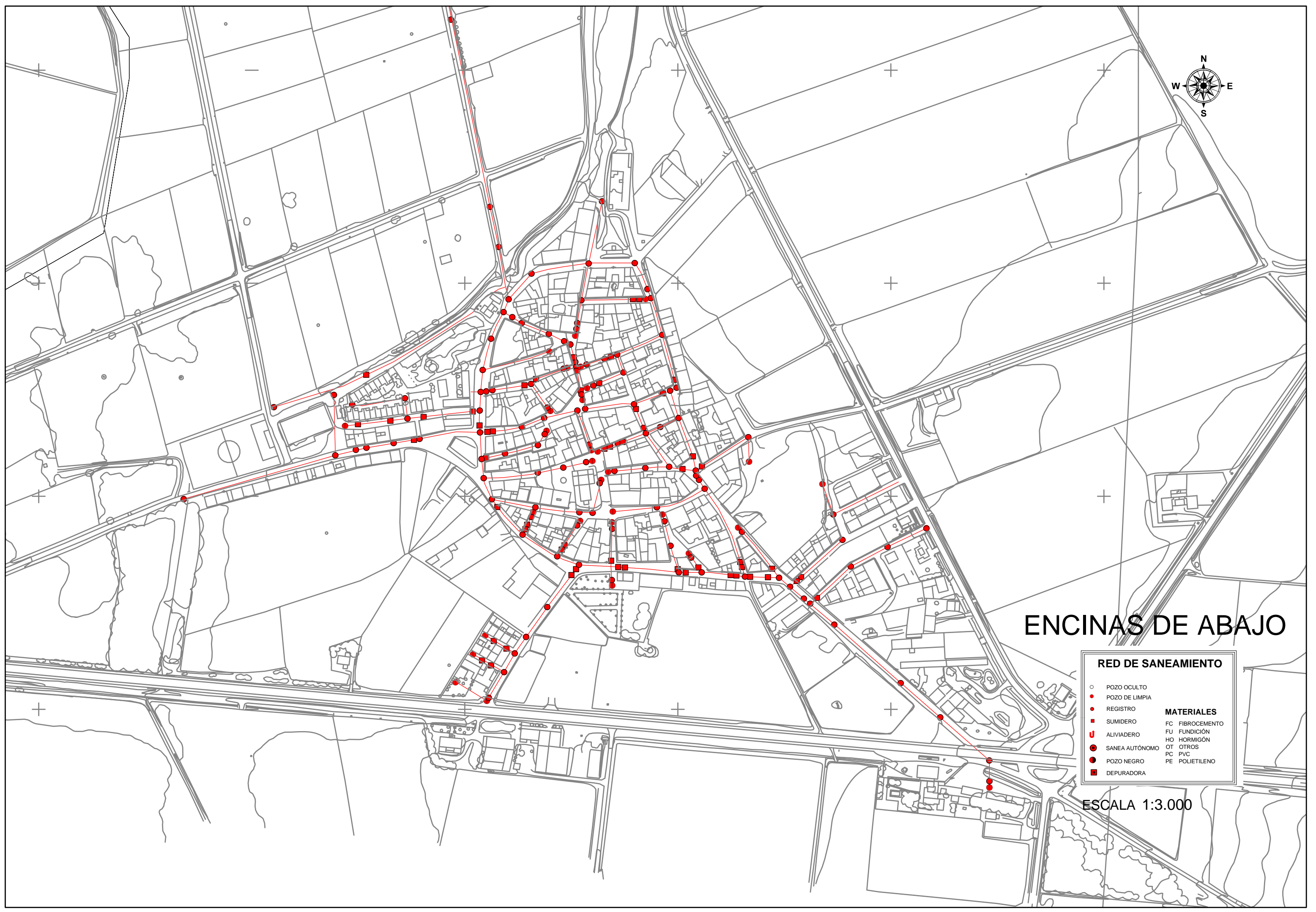
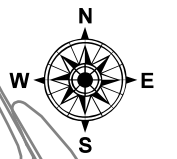
PAVIMENTACION
SDE.GS_PAVIME
PAESTAD

	B
	E
	M
	NP
	R

 SDE.GS_PUNLUZ

ESCALA 1:3.000

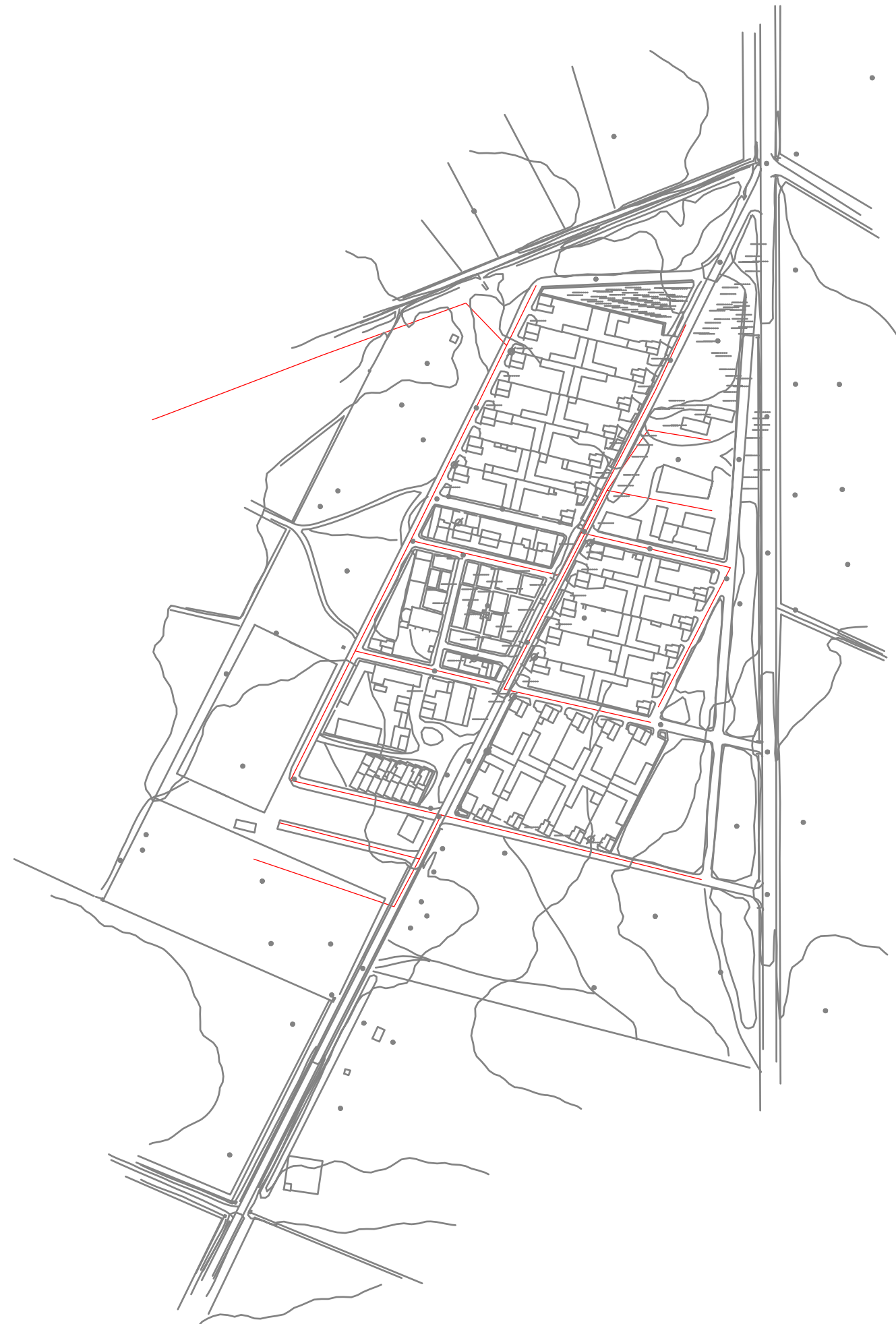
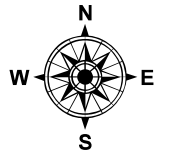




ENCINAS DE ABAJO

RED DE SANEAMIENTO	
○	POZO OCULTO
●	POZO DE LIMPIA
●	REGISTRO
■	SUMIDERO
U	ALVIADERO
●	SANEA AUTÓNOMO
●	POZO NEGRO
■	DEPURADORA
MATERIALES	
FC	FIBROCEMENTO
FU	FUNDICIÓN
HO	HORMIGÓN
OT	OTROS
PC	PVC
PE	POLIETILENO

ESCALA 1:3.000



CILLORUELO

RED DE SANEAMIENTO

○	POZO OCULTO		
●	POZO DE LIMPIA		
●	REGISTRO		
■	SUMIDERO		
U	ALVIADERO		
●	SANEA AUTÓNOMO		
●	POZO NEGRO		
■	DEPURADORA		
		MATERIALES	
		FC	FIBROCEMENTO
		FU	FUNDICIÓN
		HO	HORMIGÓN
		OT	OTROS
		PC	PVC
		PE	POLIETILENO

ESCALA 1:3.000